ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 14
Lunes 29 de mayo de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 30 de julio de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 14
Lunes 29 de mayo de 2023
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rivera Soto, Kattia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Nicolás Alvarado, José Francisco
Cambronero Aguiluz, Kattia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 20 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 18

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 18

SEGUNDOS DEBATES 18

EXPEDIENTE N.° 23.090, REFORMA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, N.° 7333; Y REFORMA LEY DE CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA, N.° 9481 19

PRIMEROS DEBATES 47

EXPEDIENTE N.° 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS 47

ANEXOS 105

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y ocho, y con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 14.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 20

Se ha presentado un oficio del Departamento de Servicios Parlamentarios, en el cual se indica que el acta extraordinaria número 20 no se encuentra lista. De esta forma, el acta se someterá a votación oportunamente. (Ver anexo 1)

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Tiene la palabra el señor diputado Valverde Méndez, Geison, en un plazo de seis minutos. Se adiciona un minuto de tiempo del diputado Alvarado Muñoz, (ininteligible).

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

Ya lo habíamos advertido y poco a poco la mayoría del pueblo costarricense comienza a percatarse de que el actual Gobierno improvisa cada paso que da. Los constantes errores intenta disimularlos con los actos de distracción y entretenimiento de cada domingo en cadena nacional y cada miércoles en la conferencia de prensa.

Pese a esto, la realidad se impone, una realidad que está golpeando los sectores más vulnerables. Un gobernante defiende la justicia, no la ataca ni se expone a condenas por irrespetar la ley, tampoco, tampoco olvida que es portador de una digna…, una dignidad que debe reguardar con decoro y modales respetuosos. El papel del gobernante no es otro que el de servir, unir y proteger.

Los griegos, primero demócratas, enfatizaban la virtud y la competencia de los gobernantes. No hay virtud en quien busca constantemente la polarización para alimentar su popularidad y no hay competencia de un Gobierno que no ofrece soluciones concretas.

Más allá de movilizar tropas de troles para atacar al Poder Judicial, la resolución de la Sala Constitucional que le dio razón al reclamo del periodista de crhoy, Jason Ureña, debe llamar a la reflexión a todos; en especial, al señor presidente de la República.

Cómo puede prosperar una sociedad, cuando sus líderes exhiben tanta rudeza e irrespeto. Es un espectáculo, pero lamentable, ya que un Gobierno debe inspirar y cultivar una cultura de civismo. Recordemos que la verdadera medida de un Gobierno está en su capacidad para gobernar con inteligencia, con humildad y con respeto para todos.

El Gobierno mintió, el Gobierno de Rodrigo Chaves mintió y con ello comienza a perder la confianza de su núcleo más duro de apoyo; lamentable, porque si toda esa fuerza se hubiese direccionado correctamente, hoy ya tendríamos una mejora sustancial en educación, en la modernización del Estado, en la eliminación de las listas de espera de Caja, en el crecimiento económico sostenido. Tendríamos respuestas concretas y creíbles para contener la ola creciente de violencia e inseguridad.

Por lo contrario, el presidente Chaves se desdice y junto al ministro de Hacienda, Nogui Acosta, envía un saco lleno de impuestos, tan pesado que ya las espaldas de los costarricenses no soportarían.

Es oportuno recordar Abraham Lincoln cuando señaló (abro comillas): “Puedes engañar a todas las personas una parte del tiempo, a algunas personas todo el tiempo, pero no puedes engañar a todas las personas todo el tiempo”.

El Gobierno pretende cargar al país con un aumento injusto de impuestos y lo repito hoy, aumentos e impuestos en este momento que no pasarán, escuchen, no pasarán, señor presidente, no pasarán, mucho menos los que van dirigidos a las ya debilitadas economías de las familias costarricenses.

Es impensable que, en Liberación Nacional, veamos con buenos ojos grabar aumentos en sillas de ruedas, en camas de hospitales, a los productos para ayudar a la salud visual. La complejidad de las sociedades modernas requiere de un plan que vaya más allá de soluciones fragmentadas, más allá del inmediatismo.

El Gobierno debe aceptar que necesita ayuda. Ayuda para levantar la mirada y construir un horizonte de prosperidad. Para las buenas ideas mantenemos nuestro compromiso para colaborar, para las acciones irresponsables encontrarán una férrea oposición.

Presidente, el país espera de nuevo un plan de seguridad, uno serio y debidamente consultado. Esperamos que se comprometa con el Hospital de Cartago, con la construcción del hospital de Guápiles, de Limón, con la ruta 32, el abastecimiento de agua en el país, con la formalización de la agencia de Gobierno digital que ayudará a eliminar filas, trámites innecesarios, disminuir la lista de espera en la Caja y modernizar y digitalizar es nuestro Estado.

Presidente, lo invito a que abandone el impulso de desmantelar alianzas estratégicas como lo hizo con Cinde y con la Fundación Omar Dengo. Usted lo sabe bien, usted trabajó en el Banco Mundial y conoció, de primera mano, cómo alianzas público-privadas lograron el rumbo, un mejor rumbo de países pobres en áreas como infraestructura, innovación, tecnología, educación entre otros.

Presidente, aproveche mejor su momento, acérquese, consulte con humildad, no se deje llevar por el enojo, atendamos con prontitud problemas que claman solución.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado, perdón, la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, hasta por cinco minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente; un saludo, compañeros y compañeras diputadas y a los que nos siguen por redes.

Voy a hablar en forma muy puntual en realidades que talvez no estamos tocando aquí, compañeros, referente al tema de informalidad del trabajo, talvez si me pasan ahí la presentación.

Esta presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Realidades%20Realizada%20LM.pptx

Nada más quiero hacer un recordatorio, Costa Rica tiene una legislación sin cambios en el tema laboral desde 1943, ochenta años para celebrar este año con mucho orgullo, pero también con mucha lógica, compañeros.

La flexibilidad laboral entendida como arreglos de trabajo flexible, creo que estamos hablando acá, surge aproximadamente en los años 90, es decir, andamos cerca en el mundo de casi treinta y cinco años. Otros países del mundo ya tienen y han vivido experiencias que nosotros no hemos podido vivir.

Y sabemos que tenemos aquí un proyecto de casi veinticinco años.

Esta necesidad de las empresas para adaptarse a estos cambios productivos en un mundo muy diferente al de hace ochenta años.

Y estos requerimientos de una economía globalizada la cual no podemos olvidarnos tampoco, y esa necesidad no nos puede llevar también a perder talento humano que tiene este país, y es por eso que quiero referirme, esos casi treinta años de experiencia en jornadas diferentes no lo hemos tenido en Costa Rica.

Ahí nada más unos datos, compañeros, porque talvez es fácil hablar desde aquí el tema del trabajo, pero nada más veamos ahí algunos de los datos, los porcentajes en forma general de formalidad apenas son del cincuenta y dos por ciento en el área urbana y del cuarenta y nueve por ciento en la parte rural, en la zona rural.

Eso nos tiene que decir que, si bien es cierto, qué dicha y nos sentimos orgullosos de nuestros derechos laborales, de nuestras reformas de los años 40, nos tienen que decir que estamos a la mitad del camino, a la mitad del trabajo que nos toca hacer.

Sigamos la siguiente, la otra filmina, o la otra presentación, perdón. Porque pasemos a los números y no a los porcentajes. Es que hay cerca de casi quinientos mil, quinientos treinta y cinco mil personas, compañeros, entre formalidad e informalidad en la zona rural.

Pero vean la población desempleada en la zona rural. Nosotros tenemos que comprender que cada vez que podamos abrir posibilidades de trabajo en la zona rural estamos comenzando, entonces, a bajar las brechas, y ese es nuestro esfuerzo.

Quiero decirles muy rápidamente, y si vemos esto sumando…, talvez el siguiente, porque en el siguiente gráfico está más visible. Compañeros, vean la enorme necesidad que tenemos nosotros de bajar el empleo informal, es que aquí hablamos hay veces como si todos los costarricenses tuviesen un trabajo formal, no es cierto, los datos lo dicen, y a ese grupo de personas tenemos también que llevarle trabajo a la comunidad.

Y si hay gente que se traslade de un tipo de trabajo formal a uno más tecnificado y nos pueda soltar más trabajos para personas que hoy no tienen trabajo tenemos que hacerlo.

No es hemos podido en ochenta años llegar ni a un setenta por ciento de formalidad.

Termino diciendo algunas cosas importantes, estamos en una economía globalizada, no es que el Ministerio de Trabajo no vaya a tener información, sí la va a tener, si vemos de la moción presentada, la 731, en el punto 3.4, habla que el Ministerio de Trabajo va a tener que tener tres tipos de registros y eso quiero decírselo a los costarricense, el registro de la persona empleadora, el registro del perfil ocupacional y la actividad que se va a realizar y el plan de cumplimiento para las condiciones básicas para la salud ocupacional de la gente que contrate.

Qué hay que fortalecer otros temas, cierto, no vamos a mentir, pero sí tiene el Ministerio de Trabajo información y eso no se dice muchas veces aquí.

Y termino diciendo que ya aquí se ha repetido qué tipo de empresa es en la que va a tener ese tipo de jornada, no generalicemos, no es la totalidad, por lo general son empresas más tecnificadas, donde se ocupa más apoyo también de encadenamientos productivos de los costarricenses que también tengan más nivel de tecnificación. Eso los va a ayudar a que mucha fuga de cerebros no se venga a dar a Costa Rica.

Hoy casi la mitad de la gente profesional que está fuera del país dice que no volvería a Costa Rica, y necesitamos que más bien no se nos vayan.

Entonces, pido el apoyo a este proyecto que no es el perfecto, pero es el comienzo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por cinco minutos, en el tiempo del diputado Sibaja Jiménez, José Pablo.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente; buenas tardes, mis compañeras diputadas y diputados y sobre todo a los costarricenses que nos siguen hoy.

En marzo de este año envié al ministro del MOPT un oficio en el que solicité información sobre los problemas de este Ministerio para atender la demanda de pruebas de manejo en el país, que le está impidiendo a muchísimas personas resolver un trámite sencillo, convirtiéndolo en un verdadero infierno burocrático.

No poder tener resuelto un trámite tan simple impacta hasta en las posibilidades de empleabilidad de cientos de miles de personas, consecuentemente en las dinámicas

de los sectores productivos y, por supuesto, en el más básico derecho a la movilidad de la ciudadanía.

La lista de espera por un campo va por cuarenta y un mil personas a marzo de este año, se trata de personas que han pagado el costo del examen, pero no logran la cita dado el reducido número de evaluadores que hay. Por lo que queda de este año no hay más campos.

Escuchen bien en todo el país solo hay treinta y tres encargados de aplicar las pruebas de manejo, si tenemos que habilitar las vías para tercerizar estos servicios y atender las exigencias de la ciudadanía podemos hacerlo. Nuestra normativa lo permite, pero la desidia de la Administración pública lo ha impedido por décadas.

Por favor, costarricenses, escuchen bien, quiero que sea del conocimiento de todos que hoy el artículo 219 de la Ley de Tránsito faculta al MOPT a impartir los cursos y pruebas de manejo en centros educativos públicos y privados, y que esta es una gran herramienta que el Ministerio podría utilizar para ponerle fin a un problema que no tiene justificación.

Esta posibilidad está ratificada en la opinión jurídica 043 2023 de la Procuraduría General de la República, a propósito del expediente legislativo 22.242 que expresa lo siguiente (abro comillas): “Ante este escenario, actualmente la Ley número 9078, Ley de Tránsito, mediante su artículo 219, permite que dentro del procedimiento establecido para la obtención de licencia de conducir que centros educativos públicos y privados puedan impartir el curso básico de educación vial y el curso para infractores, así como la aplicación de la prueba teórico-práctica, siempre y cuando haya sido autorizado por el procedimiento de concesión el MOPT”, (cierro comillas).

Por lo anterior, siendo que la norma citada habilita esta posibilidad hemos consultado al ministro del MOPT lo siguiente: si existe alguna limitación a lo interno para aplicar la norma del artículo 219 de la ley mencionada. Si no existe ningún impedimento razonable, ¿existen iniciativas de concesión en la actualidad que estén amparadas en la autorización de la norma? Y tercero, de existir, ¿cuáles trámites son los que se deben llevar a cabo según sea el tipo de prueba o curso para obtener dicha concesión?

El razonamiento legal del órgano procurador que les cité, compañeros, confirma la posibilidad que tiene la administración de permitirles a los centros educativos públicos y privados a impartir el curso básico de educación vial y al curso para infractores, así como la aplicación de la prueba teórica-práctica, siempre y cuando haya sido autorizado por el procedimiento de concesión. Para ello, claro está se necesita del trabajo y la voluntad del señor ministro del MOPT.

El propósito de nuestras consultas dirigidas al ministro radica en conocer si existen iniciativas en tal sentido para desconcentrar en alguna medida la realización de este trámite y agilizar la tarea de la administración que a la fecha e históricamente ha

demostrado ser ineficaz y un gran problema que le pasa la factura al desempeño a nuestro país en todas las dimensiones posibles.

Algo que parece tan lógico y sencillo resolver lo hemos padecido casi por treinta y seis años. Por eso, invito al ministro a que se coma la bronca, pero que lo haga de verdad y no solo retóricamente. Menos serenatas y más acciones.

Ojalá que esto pueda ser una realidad.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Bogantes, Horacio, por cuatro minutos.

Diputado Horacio Alvarado Bogantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Mientras que este Gobierno nos presenta un paquete de impuestos, hay instituciones que no nos dicen cómo invierten y cuánto ingreso tienen esas instituciones.

No es posible de la Caja Costarricense de Seguro Social no tenga a nivel nacional cuáles son los deudores y cuánto es el monto de esos deudores; no tenga información de cuántos terrenos tiene y cuál es el valor de esos terrenos; no tenga información si cumplen esos terrenos para una posible construcción de un ebáis o de un hospital cosa que sucedió en Cartago. Y no tiene un instrumento técnico y científico para determinar cuáles son los ebáis que requiere este país y dónde deben ir estos ebáis.

Es que la importancia que tienen los ebáis en este país ha permitido que durante muchos años la expectativa de vida es del setenta punto cuatro años, una reducción de la mortalidad infantil del ocho por ciento, una reducción de la mortalidad del adulto mayor del dos por ciento, una reducción de enfermedades transmisibles hasta un catorce por ciento y una reducción de enfermedades crónicas de un cuatro por ciento.

Y es que los ebáis es sumamente importante para la salud de los costarricenses. Yo he dicho que es mejor caminar en los campos deportivos, luego a un ebáis y de ultimo caminar a un hospital, porque los ebáis es la atención primaria que requieren todos los costarricenses para una calidad de vida y una buena salud.

Y digo esto, porque le pedí información a la Caja Costarricense de Seguro Social y no fue dada. Lo único que pude obtener no de la Caja Costarricense de Seguro Social es que novecientos mil millones están invertidos en títulos valores del Ministerio de Hacienda; o sea, estamos financiando al Estado.

La deuda del Estado con la Caja Costarricense de Seguro Social es dos punto cinco veces más que hace cinco años, que es aproximadamente dos mil seiscientos sesenta y nueve millones; es decir, dos puntos seis billones de colones más o menos es el seis punto cuatro por ciento del producto interno bruto.

Y digo que es una caja vacía o una caja de Pandora, porque por medio de un oficio que le solicité a la Caja Costarricense de Seguro Social el 20 de mayo del 2023 hice las siguientes preguntas: ¿cuánto es el costo por concepto de alquiler de ebáis? No me respondieron. ¿Cuántos ebáis cuentan con orden sanitaria? No me respondieron. ¿Cuál es el costo del ebáis tercerizado? No lo respondieron. ¿Cuál es el monto del Estado adeudado a la Caja Costarricense de Seguro Social? No me respondieron.

¿Cuál es el monto que el sector privado adeuda a la Caja Costarricense de Seguro Social? Y fueron respuestas no contestadas, porque no las saben, o porque las esconden o porque quieren decirnos que la Caja Costarricense de Seguro Social está quebrada y eso es falso.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, David, por cinco minutos.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

En Costa Rica existen fuentes de agua de muy buena calidad, pero sin embargo ,la falta de infraestructura y su deterioro ha propiciado una gran afectación en muchas comunidades. Este es el caso de la comunidad de Hatillo de Quepos, y aclaro que es Hatillo de San José; es una comunidad de mi cantón, en Quepos, que ha vivido una odisea para disfrutar este derecho fundamental.

El 23 de octubre del año 2015 fue interpuesto un recurso de amparo contra la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Hatillo, que es la Asada de Hatillo, y el AyA y el área rectora de salud de Quepos, debido a que desde hacía diez años los vecinos de la zona han venido luchando por mejoras en

la infraestructura del acueducto, ya que todos los exámenes del agua que se habían realizado dieron como resultado la existencia de la bacteria E. coli, lo cual es materia fecal, y atenta contra la salud de la población.

En la resolución número 17-888 del 2015, al declararse con lugar el recurso de amparo, se lo ordenó al gerente general de la vía y al presidente de la Asada de Hatillo que adoptaran las medidas necesarias y coordinaran lo pertinente, a fin de que, dentro del plazo de dieciocho meses contados a partir de la notificación del pronunciamiento, se resolviera definitivamente la problemática de infraestructura y contaminación del acueducto de Hatillo.

Pasados los dieciocho meses y mucho tiempo más sin que se resolviera el problema, el 7 de febrero del 2019 fue interpuesta una gestión desobediencia en la que se manifiesta que, pese a la orden girada, los problemas de abastecimiento de agua potable en Hatillo persisten.

En la resolución número 11-178 del 2019, nuevamente se ordena al gerente general del AyA, al secretario de Asada de Hatillo y a su presidente cumplir de forma inmediata lo dispuesto en la sentencia del 13 de noviembre del 2015.

En el plan de inversiones del acueducto 2021-2026, el AyA se incluye el proyecto de construcción del Sistema de Acueducto Integrado de Hatillo y Dominical, que comprende mejoras en la producción, distribución y almacenamiento de los acueductos existentes para beneficiar a dos mil doscientos ocho habitantes con una fecha de inicio del 3 de enero del 2017 y de finalización estimada para el 4 de octubre del año 2017.

Según la Sala Constitucional, la prestación del servicio del agua potable debe ser atendida bajo los principios de eficacia, eficiencia, celeridad, continuidad y adaptación. Precisamente, estos son los principios que el AyA no ha no ha cumplido ni ha aplicado en la resolución de la problemática en la comunidad de Hatillo, lesionando el derecho humano al acceso al agua potable y, por ende, al derecho a la vida y a la salud.

Esta problemática llevaba diez años al momento de ser interpuesto el primer recurso de amparo en el año 2015; esto significa que al día de hoy son en total dieciocho años, así como lo oyen, dieciocho años en que los niños, jóvenes, mujeres, adultos, en general la población de Hatillo ha vivido día a día sin poder hacer algo tan básico y fundamental como es abrir el tubo y tomar un vaso de agua.

Mientras tanto, estos costarricenses han tenido que conformarse con recibir agua potable para consumo por medio de un camión cisterna dos veces por semana. Han pasado ocho años desde que la Sala Constitucional giró la orden al AyA de resolver el problema y, según lo establecido en el plan de inversión, supuestamente será dentro de cuatro años más cuando se dé una solución definitiva.

Yo me pregunto: ¿cómo es posible que suceda esto, compañeros?, ¿será que el derecho consignado en nuestra Constitución Política para unos sí existe y para otros no? Estamos hablando de una comunidad costera, una comunidad rural, de esas que han sido olvidadas por los gobiernos de turno, donde viven seres humanos como ustedes y como yo.

Por eso estoy aquí para alzar la voz por esta comunidad, para alzar la voz por las comunidades de mi olvidada provincia de Puntarenas y desde mi despacho estamos pidiendo explicaciones a las autoridades del AyA haremos el control político necesario para ver una solución definitiva a esta problemática.

Muchas gracias.

El tiempo restante se lo cedo a don Fabricio.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, hasta por cinco minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Presidente, el diputado David acaba de decir que me da el tiempo que le restó, entonces quisiera saber cuánto es el total que me queda, además de los cinco.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un minuto más, entonces serían seis minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Muy bien, gracias presidente.

¿Apoyar o no apoyar al presidente Rodrigo Chaves?, he ahí el dilema. Al menos ese parece ser el dilema en algunas redes sociales, donde al menos a nosotros nos escriben constantemente apoye al presidente, apoye al Gobierno que quiere hacer las cosas bien.

Y vamos a ver, nosotros no tenemos problema en apoyar al Gobierno, por lo menos en Nueva República no tenemos problema cuando se trate de cosas que vayan a traer beneficios al país. Apoyamos al Gobierno en los eurobonos, apoyamos cuando eliminó el Convenio con Cuba, apoyamos al Gobierno cuando eliminó el proyecto del tren o echó para atrás el proyecto del tren del Gobierno pasado, apoyamos al Gobierno cuando dijo que iba a revisar la norma técnica, que por cierto nos han quedado debiendo en ese tema, dicho sea de paso.

Pero no podemos apoyar al Gobierno cuando trae un paquete de proyectos diciendo que no son más impuestos, porque en efecto no son nuevos impuestos, pero sí es más golpe al bolsillo de los costarricenses. Y en eso no nos podemos quedar callados.

Así como nos quedamos callados cuando el PAC, en sus gobiernos, nos recetó impuestos y nos recetó paquetes fiscales que afectaron económicamente al pueblo en general, tampoco nos vamos a quedar callados en este tema.

No sé si seguirán pensando así, quienes nos piden apoyar al Gobierno, luego de estudiar, si es que estudian, los proyectos que el Gobierno ha presentado.

Quiero leer un poquito el análisis que hemos hecho de estos expedientes y cerrar con alguna llamada de atención, que me parece importante hacerle al Gobierno y particularmente al presidente sobre el discurso que ha manejado.

En el en el expediente 23.763, en los artículos 1, 2 y 3, elimina la tarifa reducida del dos por ciento a la venta e importación del equipo odontológico, rayos equis, equipos de laboratorio químico-clínico, camas hospitalarias, sillas de ruedas, andaderas, bastones, prótesis, lentes oftalmológicos, audífonos para pacientes con problemas de audición, equipos para programas de rehabilitación y educación especial, técnicas y servicios de apoyo para personas con discapacidad.

A propósito de que hoy, 29 de mayo, es el Día Nacional de la Persona con Discapacidad, no estamos dispuestos en Nueva República a permitir que se perjudique a esta población a los adultos mayores y a personas con alguna enfermedad por intereses económicos del Gobierno.

En ese mismo proyecto en los artículos cuatro y 5 hoy elimina también el IVA reducido es decir aumenta el IVA en la compra de boletos aéreos cuyo origen o destino sea el país y además en el artículo 7 se elimina la reducción a los impuestos de importación de vehículos para arrendamiento turístico.

Con medidas como estas se le resta competitividad al país en la atracción de turistas ya Costa Rica de por sí es calificado como un destino turístico bastante caro ¿qué gana el país si se aumentan los costos del turismo?, los principales afectados con una medida como esta si se llegara a aprobar son los costarricenses que viven en las zonas turísticas, en las zonas rurales, en las zonas costeras, emprendedores, comerciantes, artesanos gente que no pertenece a los grandes grupos económicos en el proyecto 23-760 que plantea modificaciones el impuesto sobre la renta en el artículo 42 disminuye la base mínima del contribuyente en ciento un mil colones mensuales esto amplía la base de contribuyentes mucho más costarricenses de clase media van a tener que percibir menores ingresos para poder pagar un impuesto de renta que hasta ahora no pagaban.

Pero además ustedes ya saben ya bastante se ha hablado del aumento del impuesto para las micro pequeñas y medianas empresas que hoy pagan entre cinco y veinte por ciento y con este proyecto tendrán que pagar un treinta por ciento por ciento, una carga insoportable que terminará de hundir a muchas de estas pymes y muchas tendrán que cerrar y dejar a muchas familias sin empleo.

Esto no lo estamos inventando esto está en los textos de los proyectos entonces presidente, ¿dónde está la mentira?, lo que está claro es que estos proyectos no son para mejorar el cobro de impuestos, si quiere mejorar el cobro de impuestos cuente con nosotros lo hablamos en campaña, coincidimos en campaña sobre este tema, ahí sí cuente con nosotros para cobrarle a los más ricos para modernizar a Hacienda por supuesto que cuente con nosotros, pero para algo así no cuente con nosotros no podemos apoyar al presidente en un proyecto donde se le golpea al bolsillo de los costarricenses de a pie, de los emprendedores, del sector turístico sectores que acabo de mencionar fueron los más afectados dicho sea de paso en pandemia.

Pero tampoco podemos apoyar al presidente cuando en su discurso se le va al cuerpo a cada persona que se atreve a cuestionar proyectos como estos como, repito, los hemos apoyado y hasta nos han criticado en esta Asamblea Legislativa por apoyar en algunas cosas al gobierno, pero no podemos estar de acuerdo en el que se utilicen frases como diputados a sueldo, esto es ofensivo, eso crea división, eso crea polarización y eso no es lo que el país necesita, no podemos estar de acuerdo en que se utilicen las conferencias de prensa para decirle a los costarricenses vean a ver qué diputados vean a ver qué partidos políticos apoyan estos proyectos y sugerir que no se vote por esos partidos políticos en el futuro, eso no es de recibo no estamos en tiempo electoral, el presidente no debe hacer campaña, debemos dedicarnos a trabajar para el mejoramiento de la calidad de vida de los costarricenses, estos proyectos no colaboran en ese tema, por eso nosotros hemos planteado más bien reducir el IVA por ejemplo en un treinta por ciento, para dinamizar la economía realizar día sin IVA para reactivar la actividad comercial con una canasta básica libre de impuestos en quitar los impuestos a los útiles escolares, entre otros, cambiamos de ruta, presidente, cambiemos de discurso, porque polarizar no nos va a traer nada bueno.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

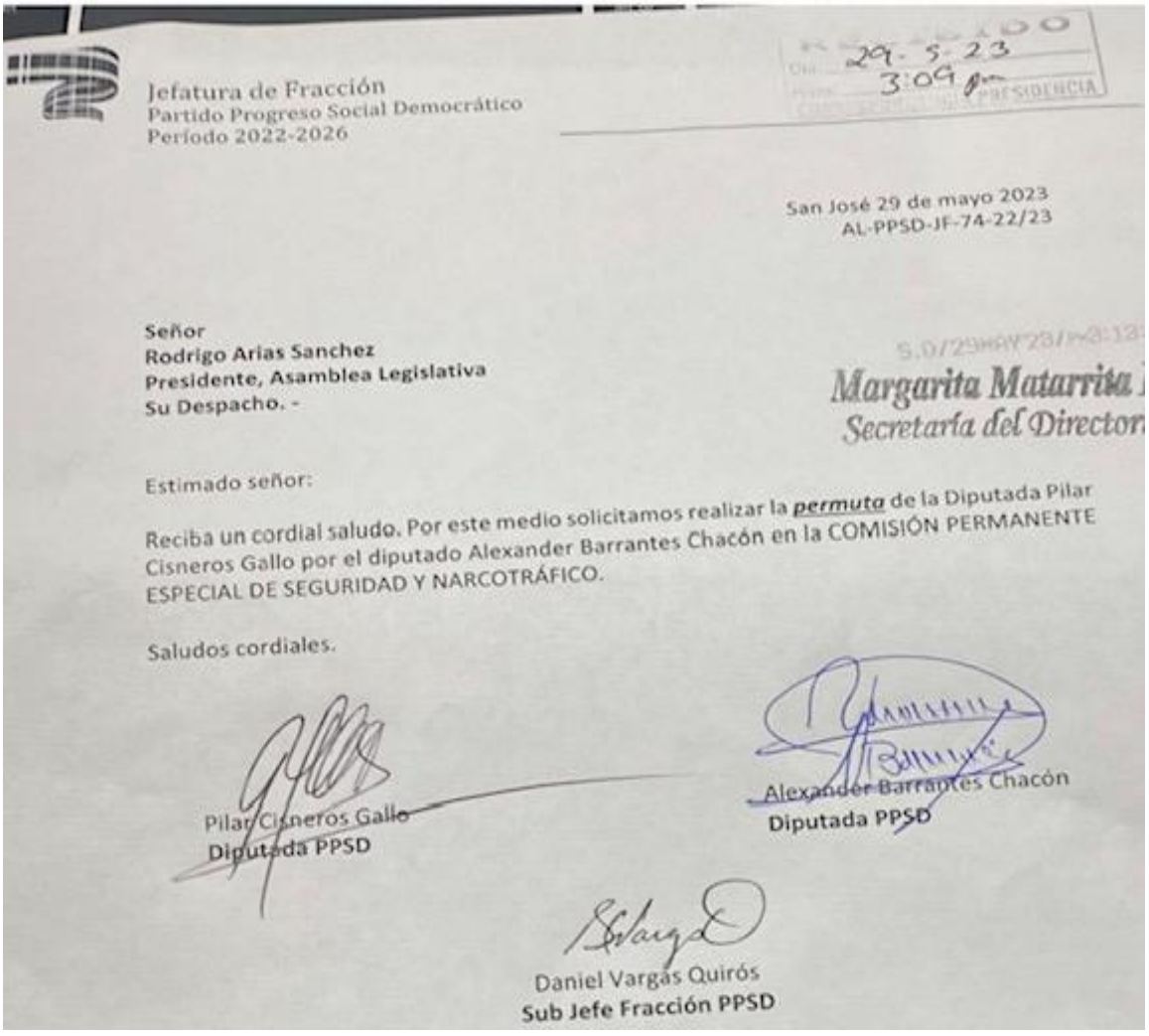
Señoras, señores diputados, nos falta por instalar varias comisiones que deben quedar listas antes de fin de mes, entonces, he decidido distribuirlo en dos en dos tardes después de las sesiones de mañana después de la sesión y el miércoles después de la sesión, todas las instalaciones se realizarían en el piso en la en la

sede de las comisiones permanentes especiales en el piso menos 1 que es la sala de las comisiones plenas.

Para mañana anunciaría la instalación de las comisiones permanentes especiales de Consultas de constitucionalidad, Seguridad y Narcotráfico, Discapacidad y adulto mayor, honores, ciencia y tecnología y turismo, esto lo realizaríamos mañana martes 30 de mayo, cinco minutos después de que se levante la sesión ordinaria y las comisiones permanentes especiales de ambiente, gasto público, derechos humanos, mujer, niñez y adolescencia, municipales y relaciones internacionales se instalarán el día miércoles 31 de mayo cinco minutos después de que se levante la sesión ordinaria.

Se ha presentado una moción de orden que la…, se ha presentado una solicitud de permuta que la primera secretaria se servirá leer.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



Jefatura de Fracción
Partido Progreso Social Democrático
Período 2022-2026

29-5-23
3:09 pm
PRESIDENCIA

San José 29 de mayo 2023
AL-PPSD-JF-74-22/23

Señor
Rodrigo Arias Sanchez
Presidente, Asamblea Legislativa
Su Despacho. -

Margarita Matarrita
Secretaría del Director

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Por este medio solicitamos realizar la ***permuta*** de la Diputada Pilar Cisneros Gallo por el diputado Alexander Barrantes Chacón en la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO.

Saludos cordiales.

Pilar Cisneros Gallo
Diputada PPSD

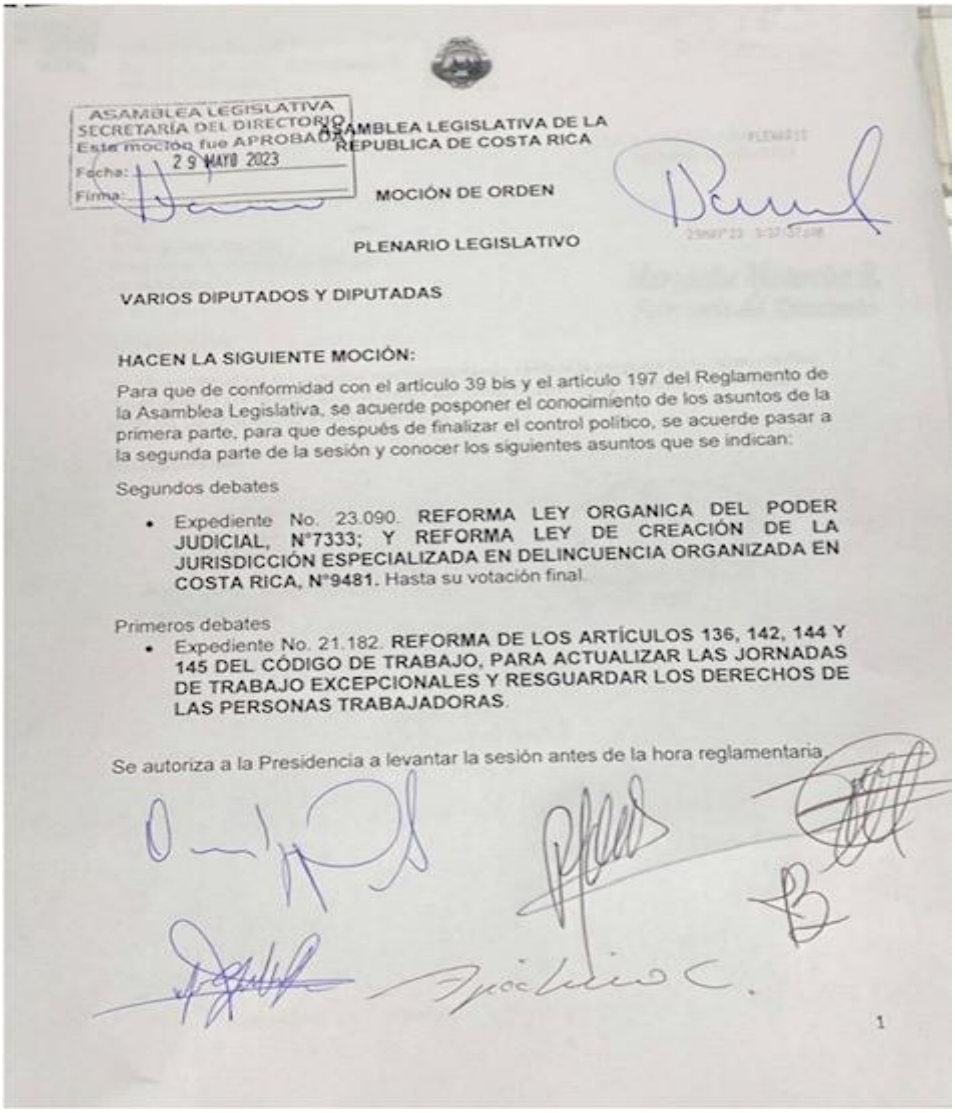
Alexander Barrantes Chacón
Diputada PPSD

Daniel Vargas Quirós
Sub Jefe Fracción PPSD

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 MAYO 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO LEGISLATIVO

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis y el artículo 197 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte, para que después de finalizar el control político, se acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y conocer los siguientes asuntos que se indican:

Segundos debates

- Expediente No. 23.090. **REFORMA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL, N°7333; Y REFORMA LEY DE CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA, N°9481.** Hasta su votación final.

Primeros debates

- Expediente No. 21.182. **REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS.**

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

1

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Rojas López, don Jorge, votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, uno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN POSPOSICION

Para (Voto: 43)

Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 1)

Rojas López, Jorge Antonio

No-Votación (Total: 4)

Ajoy Palma, Melina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo		

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 23.090, REFORMA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, N.° 7333; Y REFORMA LEY DE CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA, N.° 9481

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate, para lo cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, José Joaquín.

Abrir puertas, por favor.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros y costarricenses que nos ven por los medios.

Inicio felicitando a esta Asamblea Legislativa por el esfuerzo hecho en las últimas semanas para estar hoy a pocos minutos de darle segundo debate al proyecto 23.090, Modernización de la Ley contra el Crimen Organizado.

Con gran satisfacción voy a votar en forma positiva este segundo debate, pero también doblemente satisfecho por lo siguiente. Al igual que lo han hecho muchas y muchos de ustedes, en mi caso en un control político el 16 de enero de este año alerté de todo lo que está pasando en la Zona Norte en cuanto a problemas de inseguridad, homicidios, narcotráfico, lavado de dinero, asaltos, sicariato, bandas, etcétera; o sea, crimen organizado, algo que no es ajeno en muchas otras partes de Costa Rica.

Quiero contarles también que el 27 de enero de este año, a raíz de todos estos problemas que les cité, organizamos en San Carlos un foro de seguridad de la Zona Norte, con presencia de los tres poderes de la República.

Estuvo el magistrado presidente don Orlando Aguirre, presidente de la Corte Suprema de Justicia, estuvo también don Rodrigo Arias Sánchez, presidente de la Asamblea Legislativa, tuvimos presencia del ministro de Seguridad, del director de la DIS, del OIJ, del ICD, del Ministerio de Justicia y Paz.

Tuvimos presencia de alcaldes, alcaldesas, de empresarios preocupados, también de representantes de cámaras de comercio, industria, turismo de la zona; la Agencia para el Desarrollo Económico de la Zona Norte, líderes de asociaciones de desarrollo, sector académico, cooperativo, etcétera.

Quiero que vean esas fotos que se están proyectando, es parte de esa actividad. Tuvimos presencia de asesores. Ahí estoy viendo también al compañero don Diego Vargas que estuvo presente en esa importante actividad. Analizamos muchos aspectos: homicidios, robos, trasiego de drogas, narcomenudeo, sicariato, asaltos, bandas, lavado de dinero, robo de ganado, contrabando, crimen organizado, trata de personas, tráfico ilegal de migrantes.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Jose%20Joaquin%20(1).pptx

De esas conversaciones en Ciudad Quesada, durante el almuerzo con los jerarcas tuve el honor de poder ser testigo de una conversación que el presidente de esta Asamblea Legislativa tuvo con los jerarcas, donde les anunció que llevaría a cabo reuniones para concretar proyectos que la Asamblea Legislativa necesita aprobar.

Y si es que se lo tomó al pecho con Rodrigo que, en efecto, días después empezó una serie de reuniones que se llevaron a cabo aquí en este edificio, con los altos jerarcas y de esas reuniones salieron proyectos concretos, los cuales, ojalá, podamos aprobar todos.

Son proyectos que los entes encargados de aplicar la ley y combatir la narcoactividad y la delincuencia necesitan, son herramientas que debemos darles para ganar esta guerra contra el crimen organizado.

Quiero felicitarlo, don Rodrigo, por ese trabajo que hizo junto con compañeros de la Comisión de Narcotráfico, y yo creo que eso es como debe trabajarse en Costa Rica, con cosas concretas, buscando que aprobemos lo que urgente. Por eso, quiero decirles que este en un paso apenas, faltan otros más, porque esta guerra contra el narcotráfico, contra el crimen organizado tenemos que ganarla.

Podemos afectar actividades tan importantes como el turismo, porque, aunque tengamos un país tan lindo, un país con muchos atractivos, ¿a quién le gusta ir a algún lugar inseguro? A nadie.

No es bonito escuchar noticias donde Costa Rica encabeza listas de países que son donde proviene más cantidad de droga hacia Europa. No es bonito hablar de esas noticias, de escuchar esas cosas porque no nos favorece.

Y quiero también esta tarde decir algo sumamente importante y que tenemos que ponerle atención. Según las informaciones, hay muchos agentes del OIJ que han renunciado en los últimos años y recientemente, y eso no es bueno para el país. A este tema hay que ponerle atención porque también se liga con renuncias que se anuncian de fiscales y jueces, y si queremos ganar esta guerra necesitamos a todas esas personas combatiendo estos problemas.

Cierro diciendo, este es un primer paso, faltan otras leyes que ya don Rodrigo Arias nos ha anunciado y los jerarcas, y ojalá las podamos aprobar para darle esas herramientas y ganar esta guerra contra estos problemas tan serios.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, pueblo costarricense que nos escucha.

Hoy, tenemos que celebrar con especial alegría la pronta aprobación en este Plenario de la Ley 23.090. Vengo de una provincia que se debate entre el crimen organizado, que se debate en el narcomenudeo, que se debate entre el consumo de drogas, la pobreza y la falta de oportunidades.

Hoy, estamos a punto de aprobar una ley que le dará a la justicia costarricense herramientas necesarias para trabajar, para combatir el crimen organizado. Y en esa dirección, desde la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, compañeras y compañeros, hemos trabajado fuerte, incansable, para que este proyecto hoy esté acá en la discusión de la aprobación del segundo debate.

Hay otras leyes, hay cinco leyes más que el Gobierno, este Gobierno ha puesto en la corriente legislativa y que pronto estarán en discusión como complemento para apoyar y dar más fortaleza, más respaldo a estas herramientas que son necesarias para combatir la inseguridad, para combatir el crimen organizado, para combatir el narcotráfico.

Yo desde hoy les pido a todos los diputados y diputadas que no escatimemos nuestro esfuerzo y nuestra apreciación a estas leyes para poder de esta manera tener ese recurso disponible, para darle más dientes al Poder Judicial, para darle más oportunidad a la justicia de que pueda trabajar en beneficio de todos los costarricenses.

Ha sido motivación de este Gobierno, ha sido motivación de nuestra comisión y ha sido respaldo también de esta fracción el combate a la inseguridad, al narcotráfico, el combate al crimen organizado.

Y por eso esta tarde celebro, como les dije, con especial atención el hecho de que estemos a punto de aprobar este proyecto, el cual hemos trabajado con esmero.

Muchísimas gracias a todos los compañeros y compañeras que nos acompañaron; a los compañeros y compañeras diputadas, que también lo van a votar a favor y al pueblo de Costa Rica decirles que aquí estamos para trabajar en beneficio de la seguridad, de la tranquilidad y que vamos adelante y en los próximos días también vamos a estar conociendo proyectos necesarios, los vamos a estar apoyando y los vamos a estar aprobando para que así les llegue el mensaje de que puedan estar tranquilos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Rojas López, don Jorge.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas, prensa y público que sigue las diferentes transmisiones del Plenario, señor presidente.

El día de hoy en un diario digital aparecen las declaraciones de mi colega, la diputada Carolina Delgado, en las que indica que el proyecto de crimen organizado no viene a mejorar la situación del país.

Y yo debo expresarle a la estimada diputada que estoy de acuerdo con ese comentario, lo que sucede es que si no aprobamos el proyecto de crimen organizado sí vamos a empeorar la situación del país, por omisión podríamos ser superados por el poder del crimen.

Todos sabemos como son las cosas cuando los criminales se organizan, y todos sabemos también las debilidades que tenemos en Seguridad Pública y tenemos en la Corte Suprema y en los juzgados que tienen que ver con el crimen.

Nos lleva mucho más adelante, tienen mucho más dinero, tienen mucho más tiempo, y se dedican específicamente a esa labor, el crimen.

La aprobación de este proyecto viene a fortalecer las capacidades de investigación, y como lo ha expresado claramente el Poder Judicial mejorará el procedimiento de

juicios en el mediano plazo, mediante la entrada en vigencia de funciones de la jurisdicción especializada en delincuencia organizada.

Mientras que en el corto plazo evitará el deterioro de las condiciones actuales de violencia, si ya estamos mal y si no le damos herramientas al Poder Judicial las cosas empeorarían.

Esto debido a que el proyecto elimina distorsiones que produciría la entrada en vigor de la Ley 9481, en su redacción actual para los asuntos más graves y complejos que se tramitan en materia penal.

Más concreto aún, la iniciativa evitará la puesta en libertad de personas imputadas en asuntos de crimen organizado que se encuentren presas al 7 de junio del 2023, o sea, ya casi. Y hayan sobrepasado los plazos ordinarios de prisión preventiva, y asegurará mayores plazos de prisión preventiva para los asuntos que califiquen como delincuencia organizada.

La delincuencia organizada son grupos de personas y, por tanto, se ocupa más tiempo y más recursos para investigar.

Este proyecto de ley representa una mejora integral al actual Ley 9481 que establece la creación de una jurisdicción especializada para hacer frente a los procesos cada vez más complejos y violentos de crimen organizado, sin renunciar a la vía ordinaria para la investigación y juzgamiento de otras causas de delincuencia organizada que no revisten esa complejidad.

Es lógico que una jurisdicción especializada hará mejor las cosas. Y por eso le estamos dando el apoyo y esta ley que les permitirá un mejor movimiento.

La aprobación de este proyecto está muy lejos de ser una solución a la problemática actual de la violencia, en eso estamos de acuerdo, pero es un paso y ejemplo de que este Plenario no le teme a confrontación directa con el crimen organizado.

Teníamos urgencia de aprobar este proyecto y tenemos varios más en fila que debemos acelerar, y en eso espero, como parte de la Comisión de Seguridad, que este Plenario igualmente apoyo.

También tenemos que asumir con responsabilidad, y dentro de nuestras competencias el mejoramiento de las condiciones de nuestros oficiales de seguridad, como dice el compañero Joaquín.

Debemos buscar las herramientas para financiar al Organismo de Investigación Judicial, y darle las herramientas y equipos necesarios para realizar su tarea.

Debemos vigilar que las investigaciones se lleven a cabo en plazos razonables y que los plazos máximos de prisión preventiva se apliquen de manera excepcional.

También es urgente que el Poder Judicial resuelva la problemática de la mora judicial, especialmente en materia penal.

La violencia que estamos viviendo es inédita, debemos hacer todo lo posible por garantizar la seguridad de todas las personas que residen o visitan nuestro país, y estoy seguro de que este es un paso importante, y compañeras y compañeros, lo hemos dado y lo seguiremos dando de manera valiente.

Y lo seguiré yo personalmente haciendo un año más desde la Comisión de Seguridad y Narcotráfico.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente; buenas tardes tengan todas y todos.

A raíz de la encuesta del CIEP de la UCR conocimos los miedos que enfrenta el país ante los problemas sociales, la inseguridad ciudadana y la hola de violencia que atravesamos.

El mayor miedo: perder el país, y seguido otros miedos como que el narcotráfico controle el barrio, llegar a la vejez sin poder gozar de una pensión, sufrir un asalto, sufrir una agresión física o sexual, miedo a enfermarse, al futuro de los hijos, a sufrir matonismo, a que no alcanza el dinero o a perder el empleo.

Y es que esos miedos no son ni más ni menos que la realidad reflejada en el problema de la violencia que viene en crecimiento, es una consecuencia de muchos factores que tienen que ver con pobreza, desigualdad de ingresos, salarios que no alcanzan a las personas para atender sus necesidades, problemas de empleabilidad.

Sabemos que la tasa de desempleo para personas jóvenes y mujeres es alta, deserción escolar donde más de la mitad de las personas jóvenes no tienen la secundaria concluida.

Vemos las estadísticas con mayor participación de personas jóvenes en hechos delictivos siendo victimas y victimarios, y si seguimos enumerando problemas podemos también mencionar el de conectividad.

Es aquí donde debemos poner énfasis en lo que estamos haciendo, las medias represivas serán para atención de lo que ya se está dando, pero necesitamos volver también la mirada a la prevención, a la inversión social, cultural, recreación, deporte, educación y salud.

Debemos generar oportunidades para niños, niñas, adolescentes, todas estas personas jóvenes a las que necesitamos asegurarles un mejor futuro y estancar desde ya la hola de violencia e inseguridad. Pero, además, visionar mejores condiciones económicas generando oportunidades de empleo e inversión.

He sido reiterativa en mis intervenciones respecto de las estadísticas de casos de violencia en lo que llevamos del año 2023. En marzo hice un llamado a que la atención de la población y la inseguridad no podía esperar y que era una urgencia, una emergencia nacional.

Hice el llamado a no normalizar la situación diciendo que es un problema de pandillas y que entre ellas se están matando. Y hoy lamentablemente ha ido a más, sigue siendo urgente que disminuyamos la oferta de recurso humano para crimen organizado.

Todo este preámbulo es porque hoy estamos a las puertas de aprobar una ley que permitirá fortalecer y mejorar la regulación de procedimiento para investigar y juzgar procesos por delincuencia organizada, así como el ámbito de acción de las autoridades judiciales.

Este proyecto de ley ha llevado una tramitación exhaustiva, se han involucrado todos los poderes de la República con el fin de aclarar dudas, así como presentar las mejoras para que la operatividad de la Ley sea acorde a las competencias de quienes tienen que aplicarla.

Sin embargo, sí es importante dejar plasmado que este proyecto de ley nace y fue propuesto desde el Poder Judicial, que en su *expertise* y de acuerdo a la actualidad delictiva que atraviesa el país han considerado que una vez aprobado será un instrumento que les permitirá aplicar de mejor manera la Ley contra la Delincuencia Organizada.

De ahí que esta Asamblea Legislativa, en su competencia de aprobar la legislación, se ha dado a la tarea y compromiso de análisis durante todo este tiempo y a la aprobación final que hoy estamos a punto de realizar.

Evidentemente ha sido un ejercicio democrático que ha conllevado muchas horas de análisis, de consensos, de consultas, pero es una responsabilidad que hoy asumimos con convicción.

Si bien esta ley no eliminará el problema de crimen organizado, es de vital importancia que se tramiten aquellos casos que deben ser atendidos en el sistema judicial.

Todos y todas conocemos el fondo del proyecto de ley, no se requiere una explicación amplia de nuevo, pero sí es importante que recordemos algunos puntos generales que la ley indica. Designación de personal destacado en la jurisdicción especializada de delincuencia organizada, asuntos con declaratoria de delincuencia organizada que seguirán tramitándose en la jurisdicción penal ordinaria, y asuntos con declaratoria de delincuencia organizada que se tramitarán en la jurisdicción especializada de delincuencia organizada. Declaración de acción pública de delitos de delincuencia organizada y plazos para tramitación de casos de delincuencia organizada.

No dudo del trabajo que realizamos en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, de la cual formo parte y aquí debo hacer hincapié que hicimos un trabajo responsable, en un tiempo en el que nos tomamos para el análisis, pero, además, que fue un tiempo de periodo ordinario, porque en periodo extraordinario el proyecto nunca fue convocado por el Poder Ejecutivo hasta estas últimas sesiones extraordinarias. Así debo hacer mención también del trabajo de diputadas y diputadas en el Plenario Legislativo.

También no puedo dejar de hacer un reconocimiento a la labor de don Rodrigo Arias, presidente de la Asamblea Legislativa, quien ha asumido un liderazgo importantísimo en la tramitación de este proyecto de ley, su coordinación de mesas de trabajo, de reuniones y mediación entre las partes para que se aclararan las dudas, para que se visibilizara la necesidad de esta legislación, según la solicitud del Poder Judicial. Su esfuerzo ha sido fundamental para que hoy estemos acá en esta votación.

Hoy, compañeros y compañeras, tenemos la oportunidad de dar un instrumento a los operadores de justicia, pero, además, dar una señal de que diputadas y diputados que estamos aquí tenemos compromiso con la seguridad de la población, que no importa la cantidad de horas que tengamos que sesionar para lograr la aprobación de una ley que permita abordar temas tan importantes como la seguridad del país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, señor presidente.

El trámite del expediente 23.090 ha sido un trámite que debe llamarnos a la profunda reflexión en varias vías. La primera tiene que ver con la eficiencia del proceso legislativo y es importante tomar en consideración en esto dos elementos. Uno, que el proceso legislativo tiene que tener y considerar necesariamente la posibilidad de urgir, de acelerar, de desarrollar procesos más agiles en la discusión de los temas que le urgen al país, esa es la primera, garantizándole el derecho a todos los diputados de poder aportar lo que consideran correcto o incorrecto.

Sin embargo, en este y al igual que muchos otros proyectos prioritarios para Costa Rica nos enfrascamos muchas veces en discusiones que terminan siendo repetitivas, o en discusiones que terminan siendo tautológicas, si se quiere decir de alguna manera, circulares.

Y esto lo digo con el mayor de los cariños por la institucionalidad de nuestro país y porque ahora recae en nuestros hombros la eficiencia de los procesos legislativos que se llevan a cabo.

El otro tema que tiene que ver con esto es, sin lugar a dudas, el reconocimiento de que, sabiendo nosotros que hay que meterle el acelerador, pues pareciera ser que lo hemos logrado.

Pero no puede depender del estricta voluntad política de unos cuantos poder meterle el acelerador a un proyecto, debería ser natural para la Asamblea Legislativa que en casos de urgente necesidad nacional, pudiéramos hacerlo.

Y eso atraviesa necesariamente, por lo que ya se señalaba por mi interlocutora anterior, de que el Poder Ejecutivo en ninguna de los dos sesiones extraordinarias convocó el proyecto.

Y también durante el proceso ordinario tuvimos oportunidad de acelerar más de lo que sí se aceleró el proceso del proyecto en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, con todo y la urgencia señalada por el Poder Judicial, que es de quien viene la paternidad de este proyecto.

Entonces, sí hay que hacer una reflexión respecto de los mejoramientos de los tiempos, eficiencia y eficacia del procedimiento legislativo.

Y entrando en materia, estamos claros en que este proyecto no es la pomada canaria para resolver los problemas de inseguridad del país. Ciertamente, le ayuda el Poder Judicial para poder mantener el orden y el desarrollo correcto de los procesos que actualmente se desarrollan y los que se desarrollarán para contener la criminalidad organizada del país.

Pero no es la pomada canaria, y de eso tenemos que ser conscientes, porque requerimos, necesariamente, de otros textos y proyectos de ley. Por ejemplo, la fracción del Partido Liberal Progresista presentó ya el proyecto de ley 23.714, un proyecto de ley que se titula Enjuiciamiento de las Causas Declaradas como Narcoactividad y sus Manifestaciones Criminógenas.

Por supuesto que este es uno de los muchos proyectos de ley que tenemos que resolver en esta Asamblea Legislativa para aportar en el mejoramiento de los procesos a lo interno del Poder Judicial.

Si se quiere más velocidad, si se quiere mejoramiento de los procesos de audiencia, de los alargamientos de las prisiones preventivas y todo lo que ya hemos discutido acá. Pero, ciertamente, se necesita que esta Asamblea Legislativa le ponga el ojo a uno de los principales fenómenos que afectan en incremento en los números de criminalidad, homicidios y demás especies que atraviesa, por los cuales atraviesa nuestro país, que es justamente el tema del narcotráfico.

En materia de seguridad, el Partido Liberal Progresista lo ha señalado desde que arrancamos hace un año en la Asamblea Legislativa, no es producto de la urgencia que nos metimos nosotros a tratar temas de seguridad, no es producto de la emergencia que nos metimos nosotros a hacer reuniones; no, no, desde que arrancamos, hace un año.

Hemos señalado las carencias presupuestarias del Ministerio de Seguridad Pública, hemos señalado la necesidad y la urgencia de capacitación para nuestros cuerpos policiales, hemos visitado oficinas del OIJ, delegaciones policiales prácticamente en toda la provincia de Heredia, Sarapiquí, Limón y otros lugares y nos hemos percatado de la necesidad y la urgencia de no escatimar recursos invertidos de manera eficiente en la seguridad de nuestro país.

Y entonces cuando nos enfrentamos nosotros a un momento histórico en el país que es resolverle un problema del Poder Judicial, a través de la aprobación de este proyecto de ley 23.090, ciertamente, conscientes todos de que lo que estamos haciendo es lo correcto para el país, necesitamos hacer un llamado al Poder Ejecutivo para que dejen de plantear recortes en materia de seguridad.

Ciertamente hay que recordar que hace poco se planteó un recorte de diez mil millones de colones al Poder Judicial, de los cuales tres mil millones iban a ser recorte para el OIJ. Bueno, ya se logró revertir esa situación, según nos dicen y eso es una buena noticia.

También tenemos un presupuesto extraordinario planteado con más, bueno, como por el orden de seis mil millones de colones para el Ministerio de Seguridad Pública, eso también es bueno, en los cuales posiblemente el Ministerio de Seguridad

Pública tendrá que correr para ejecutar esos seis mil millones de colones con los procedimientos de contratación que urgen.

Y entonces, nuevamente, está Costa Rica ante una aceleración de los procesos, porque no hay una correcta planificación de los procesos.

Ojo, que cuando hay que resolver las cosas verdaderamente hay que hacer el esfuerzo por resolverlas. Pero el problema no es que tengamos que correr para asignarle el presupuesto ni el Poder Judicial, ni al Ministerio de Seguridad Pública corriendo, ni tampoco para la aprobación de un proyecto de ley como el 23.090. Es garantizarnos, primero, que los errores no se cometan y, en segundo lugar, dejar de echarnos flores, por lo que es nuestra responsabilidad. Y es nuestra responsabilidad velar por la eficiencia y eficacia en la ejecución de los fondos públicos, principalmente en materia de seguridad.

Este proyecto, el 23.090, tiene que servir también, y esa es la otra parte de la reflexión, como un campanazo, un campanazo de lo cual nosotros nos hemos quejado desde que arrancamos nuestra gestión hace un año, también en la Asamblea Legislativa.

Y es que no pueden salir proyectos de ley que al final de cuentas tengamos que terminar arreglando, no puede ser. Necesitamos también nosotros eficiencia en la producción de leyes en nuestro país, necesitamos efectividad y necesitamos certeza, la certeza que requieren los costarricenses de las leyes que se emitan en la Asamblea Legislativa.

Cuando entramos, hace un año, nos quejamos de la gran cantidad de leyes que tuvimos que arreglar, o proyectos de ley que estaban a punto de convertirse en ley, que tuvimos que echar para atrás.

No sé si recordarán ustedes, compañeras y compañeros y público que nos escucha en los diferentes medios que tuvimos que detener la aprobación de una gran cantidad de leyes que estaban listas a votar porque estaban mal planteadas, porque estaban mal formuladas, porque llegaron al su momento de votación en una carrera en una vorágine al término del período anterior, bueno, que no nos pase a nosotros, que no nos pase a nosotros que en los próximos diputados que vengan en tres años terminen diciendo que los proyectos de ley que aprobamos nosotros o las leyes que salieron de nuestro periodo están mal hechas y hay que arreglarlas.

Esa reflexión yo quisiera tenerla siempre viva de aquí a los próximos tres años, y es fundamental que en materia de seguridad no cometamos ningún error, empezando porque se convierte en prioridad para el Poder Ejecutivo en la convocatoria de ahora en adelante para las sesiones extraordinarias cualesquiera que sean y también para esta Asamblea Legislativa en la celeridad, pero a su vez en la paciencia que debemos tener para la aprobación de leyes en esta materia que le urgen al país.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Buenas tardes, señoras y señores diputados y a todas las personas que nos ven y nos siguen por los distintos medios de información.

De cara a la votación en segundo debate a este proyecto 23.090 impulsado férreamente por la cúpula del Poder Judicial es importante de mencionar acerca de los verdaderos retos que el estado costarricense enfrenta para garantizar la verdadera lucha contra la delincuencia organizada.

Cuando he escuchado discursos vociferantes en el sentido de que este proyecto es la tabla de salvación a la violencia y a la lucha contra la delincuencia organizada no puedo más que lamentar la forma en que el discurso populista viene secuestrando nuestra capacidad de análisis y de estudio sobre los fenómenos de violencia y de otros temas de interés nacional.

Precisamente, este fin de semana me dediqué a reflexionar de las razones por las cuales decidí regresar a la Asamblea Legislativa bajo la bandera del Partido de Liberación Nacional para ello quiero remontarme a sus orígenes a la revolución de 1948 que nace en defensa de los principios democráticos, que deberían prevalecer, pero especialmente debemos reconocer la valentía y el coraje de una generación que hizo todo lo posible por defender lo que era mejor para el país aún sin importar las consecuencias personales.

Todavía se me llena el corazón y se me eriza la piel cuando leo parte la primera proclama de Santa María de Dota del caudillo de don Pepe Figueres y del Ejército de Liberación Nacional que le recuerdo en este momento, abro comillas, “está haciendo usted lo que puede”, usted dijo una y mil veces que no permitiría una nueva burla a la voluntad popular usted ha jurado que está dispuesto a contribuir a la formación de una nueva Costa Rica cumpla ahora sus promesas y juramentos no use el pretexto de que no tiene armas en la más humilde cocina existe un raspa dulce en cada casa de campo hay un chuzo en todo hogar unas tijeras y en el corazón de cada hombre y cada mujer de Costa Rica existe un héroe haga usted lo que pueda sea mucho o sea poco por respaldar el Ejército ahora”, cierro comillas.

Pero, además, a partir de esta revolución es que nace la Segunda República donde ya nosotras sí nosotras, compañeras diputadas, al fin éramos ciudadanas pero además se crearon cosas maravillosas como los parques nacionales y para 1949

se crean instituciones como el ICE cuando apenas el catorce por ciento de la población tenía acceso a electricidad y se crea el Tribunal Supremo de Elecciones para resguardar los procesos electorales realmente muchas de estas instituciones han marcado la Costa Rica de hoy.

Como diputados y diputadas de la República tenemos la responsabilidad de tomar las mejores decisiones pero especialmente decisiones valientes que marquen el destino del país así como se hizo en 1948, somos responsables del futuro de un país que ha brillado por ser diferente, por abolir el Ejército, por tener un sistema de salud envidiable, pero mejorable, por ser pioneros en la protección del ambiente, por ser de los pocos países que hemos tenido una mujer presidenta de la República y por ser un país de paz, pero esa paz hoy se ve diluida por la falta de ética, por la corrupción, por la ausencia de responsabilidad que nos fue dada a todos los funcionarios públicos, por esa razón es que me he mostrado sumamente alarmada con el trámite que ha seguido este proyecto de ley.

Hoy tenemos un Poder Judicial que se ha equivocado tremendamente, aunque no quieran reconocerlo al aplicar normas derogadas, diríamos inexistentes en la persecución del delito penal, sino que proponen soluciones que lo que hacen es patear el tarro para adelante como quien dice tratar de remendar su error con otro más gravoso.

Lo cierto del caso es que el Poder Judicial está en deuda con el país, y mucho, la mora judicial retrata parte de esas deficiencias, citemos solo un ejemplo, de las treinta y tres mil denuncias por delitos relacionados con violencia hacia las mujeres incluyo, desde agresiones sexuales hasta femicidios el Poder Judicial solo logra llevar a juicio mil casos de esos treinta y tres mil anuales y de los cuales solo entre cuatrocientas y quinientas llegan a tener una sentencia condenatoria, oigan compañeras y compañeros, de treinta y tres mil solo cuatrocientas llegan a una condena eso es impensable en un país como este, si este es el panorama en este tipo de delitos cómo será la tardanza judicial en caso de delincuencia organizada donde los procesos requieren una mayor investigación y recolección de pruebas.

No es cierto que el proyecto 23.090 es para la lucha contra la delincuencia organizada, es un favor al Poder Judicial para evitar que salgan libres a estas personas por la incapacidad material de acusarlos y procesarlos, debemos cuestionar si la estrategia del Poder Judicial es tener eternamente acusado de estos delitos bajo medidas cautelares de prisión preventiva.

El informe sobre las prácticas de derechos humanos del 2022, que se dio a conocer la semana anterior por parte del Departamento de Estado de Estados Unidos, nos llama la atención sobre este problema y se los leo textualmente.

Dice este informe que (abro comillas) “el diecisiete por ciento de la población penitenciaria estaba constituida por personas en prisión preventiva, cifra que es mayor al trece por ciento del 2021. Las demoras se atribuyeron a investigaciones

criminales pendientes o a largos procedimientos judiciales. En otros casos se debió a la acumulación de causas pendientes en los tribunales", (cierro comillas).

Oigan, no lo digo yo. Vean que hasta fuera del país están hablando de las prisiones preventivas y de la mora judicial. Recordemos, compañeros y compañeras, sin una sentencia condenatoria no se puede culpar a una persona de la comisión de un delito.

Pero esto parece no preocuparle mucho al fiscal general de la República que prefiere salir en titulares de medios de comunicación lanzando sospechas, insinuaciones, difamaciones y mentiras, para dañar la honra de una persona que, como en mi caso, he sido crítica del desempeño del Poder Judicial.

Son acciones que lamentablemente manchan esos preceptos que hicieron grande a nuestro país, tras la fundación de la Segunda República.

Préstele atención, señor fiscal, a lo que visionariamente nuestro expresidente Daniel Oduber decía al afirmar que (y abro comillas) "esa estirpe de dirigentes visionarios desprendidos con la mira puesta en los problemas y no en su propio protagonismo, es una especie en vía de extinción que se ha visto reemplazada por una vedette exhibicionista, (cierro comillas).

Señor fiscal, mejor céntrese en lo realmente importante, mejor explíqueles a los costarricenses qué va a hacer para reducir la mora judicial, para acelerar los procesos judiciales y plantear las acusaciones y mejor ponga manos a la obra y no venga aquí a mentirnos. Lo hizo al calcular a mano alzada la cantidad de cabecillas que saldrían libres, lo hizo al poner como fecha fatal el 7 de junio para que la ley rigiera, lo cual es falso, tanto así que este viernes se amplió la prisión preventiva a imputados del caso Turesky. ¿No era que necesitaba de este proyecto para ampliar esos plazos?

Miente el fiscal y lo volvió a hacer para lanzar sospechas infundadas en contra mío. Pero de eso me referiré próximamente porque ya estamos tomando cartas en el asunto.

La verdadera lucha contra la delincuencia organizada se debe orquestar desde la estrategia y la visión, desde la educación y la cultura, desde la promoción de los espacios que nuestra juventud requiere para un desenvolvimiento en entornos sanos, desde la inversión que demandan nuestros cuerpos policiales para que puedan llevar adelante su trabajo, con la dignidad que lleva años de años demandando.

Mientras tengamos a uno de cada tres costarricenses en condición de pobreza y donde más de un millón cien mil personas vivan con menos de dos mil colones al día seguiremos generando las condiciones para que la delincuencia organizada encuentre en nuestro país las raíces dónde asentarse. Creer y llevarse consigo las

vidas de nuestros…, crecer y llevarse consigo las vidas de nuestros niños, niñas y jóvenes.

Cambiemos el chip, compañeros y compañeras, talvez así, en algún momento, podremos decir que estamos enfrentando la delincuencia organizada. Por lo pronto, le reitero mi voto negativo a este proyecto de ley que ni siquiera es un parche al problema, todo lo contrario.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, doña Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados y diputadas de esta noble Asamblea Legislativa, ciudadanos costarricenses y funcionarios públicos de los otros poderes de la República: Poder Judicial, Poder Ejecutivo y Tribunal Supremo de Elecciones.

Ciertamente hemos iniciado la votación de segundo debate de este proyecto 23.090. Ciertamente este proyecto de ley, que será ley promulgada y publicada oportunamente, no va a solventar el problema de la seguridad ni el tráfico de drogas que pasan por nuestro país.

Ciertamente que el Poder Judicial es lento y contribuye de alguna forma a esa justicia lenta y no cumplida, conforme lo ordena la Constitución Política. Ciertamente que con este proyecto no estamos solventando todo el problema nacional. Ciertamente que este proyecto no va dirigido a la prevención. Ciertamente que los que asumimos el reto de ser diputados de esta República bendecida, pero sufrida, tenemos una gran responsabilidad para contestar las necesidades y solventar de lo que la población sufre. Ciertamente que no hemos sabido reaccionar de manera eficiencia después de una pandemia, que nos tuvo encerrados durante mucho tiempo, sujetos a la muerte de muchísimas personas y de mucho dolor.

Todo eso es cierto, pero tenemos que caminar hacia delante. Todo eso es cierto, pero no significa que tenemos que sentarnos a esperar que otros hagan. Esa labor es una labor conjunta del país. Es una labor de concientización de lo que ha venido pasando aquí.

Sí, ciertamente que hemos tenido grandes próceres en Costa Rica desde la época del doctor Calderón Guardia, desde la época de José Figueres Ferrer, desde la época de un estadista como Daniel Oduber, muchos han sido distinguidos. Don

Óscar Arias obtuvo el premio Nobel de Paz y eso nos puso en un lugar en la historia mundial. ¿Pero hacia dónde vamos?

Y creo que ese es el problema fundamental y el planteamiento que debemos hacer como dirigentes de la patria: hacia dónde vamos y cómo lo vamos a resolver. Diagnósticos, hemos reiterado, existen hasta en cantidad comercial, pero las respuestas no son tan claras ni tan inmediatas, y ese es el esfuerzo, señoras y señores diputados, que debemos hacer en este tiempo que parece que vuela.

Pero hay que reconocer cuál es la importancia de este proyecto 23.090. Es un proyecto de trascendencia, es un proyecto que viene de la columna democrática de Costa Rica que es el Poder Judicial. Es un proyecto que viene a constituir un instrumento inicial e importante para esta lucha en favor de la seguridad ciudadana y contra y la persecución del crimen organizado.

Es un primer camino abierto, es un primer paso que estamos dando, pero vamos a trabajar en esa comisión que ya fue designada y, señores y señores de la comisión que hemos sido integrados, somos los mismos que trabajamos en este año. Llevamos una ruta clara y tenemos que atacar también el tema de la prevención.

Sin prevención no hay solución, y eso tiene que quedar muy claro. Y la prevención parte de la educación, de los valores, de las familias unidas, de los niños en escuelas, de los muchachos en los colegios, de la gente en las universidades, de leyes aptas para promover la labor y la inversión extranjera.

Eso es lo que debe de preocuparnos en este momento y clarificarle a la nación. No estamos mintiendo, estamos diciendo las cosas ciertas y cómo son, y estamos fijando esa ruta de hacia dónde vamos y no lo vamos a lograr solos. Necesitamos el apoyo de la población, necesitamos los grandes juristas de Costa Rica, los grandes profesores, la gente participativa, el Colegio de Abogados, exfuncionarios públicos, todos, para trabajar en forma conjunta.

La labor es integrada, no de solitarios. La labor no es solo de crítica, sino de hacer, de cumplir, de mejorar las condiciones de la nación. Ese es el compromiso que nosotros juramos cuando levantamos la mano derecha para respetar la Constitución y las leyes de este país. Y esa misma normativa constitucional dice que si no cumplimos, el país y Dios nos lo reclamen.

Y cuando menciono a Dios, recuerdo que el día de ayer estuvimos invitados por el ministro de Seguridad a la Catedral Metropolitana a una misa de tropa. Me impresionó ver a tantos policías en esa iglesia. Me impresionó el mensaje de monseñor y su mensaje fue hacia la paz, su mensaje fue hacia la seguridad, su mensaje fue hacia la vida y su mensaje lo fue también en cuanto a la unidad de nuestra nación.

Tenemos que pensar positivamente, tenemos que ver más allá de la distancia, tenemos que ver hacia delante con ojos de sabiduría, con ojos de razonabilidad y de proporcionalidad. Tenemos que ver en la legislación corriente y correcta que debe utilizarse.

Tenemos que comprender que los procedimientos no son fáciles. Tenemos que entender lo que es una investigación jurisdiccional en materia penal. Tenemos que comprender, pero tenemos que hacer. Si hay críticas al Poder Judicial hay que puntualizarlas y el Poder Judicial tiene que responder, y esta Asamblea Legislativa a través del control político puede pedirle cuentas al Poder Judicial.

Tenemos que mejorar las condiciones de la legislación en Costa Rica. Tenemos que mejorar la situación social de Costa Rica y si no mejoramos que Dios y la patria nos lo reclamen. Esa es nuestra obligación.

Aquí no estamos para hacer discursos vacíos, aquí estamos para trabajar y esta Asamblea Legislativa, señor presidente, ha manifestado su interés en trabajar. Hemos estado reunidos horas de horas, claro que hay cansancio, pero es más la ilusión y la satisfacción de servir correctamente a la nación.

Yo le doy gracias a Dios, gracias a mis compañeros de Asamblea Legislativa, gracias a mis compañeros de la comisión, gracias a la dirección de don Rodrigo en este tema.

Él ha tenido sabiduría para ordenar, para convocar y para trabajar en forma conjunta. Él ha sabido cómo convocar a los jefes de fracción y los jefes de fracción de todos los partidos políticos aquí representados han respondido a la necesidad de la nación.

Somos conscientes de lo que aquí pasa, pero sin una dirección como la que hemos tenido a través de don Rodrigo Arias no habríamos avanzado mucho. Tenemos que dejarnos de la crítica negativa, tenemos que dejarnos de las ofensas, tenemos que actuar con sabiduría, reitero. Tenemos que actuar con el corazón, pero con la mente también y con valentía.

Tenemos que hacer las luchas y no temer amenazas ni a críticas que no tienen sentido. Nosotros, como país, tenemos que levantarnos y tenemos las armas y la voluntad para hacerlo.

Votemos hoy, este primer paso. Votemos hoy, y que sea 23.090 ley del país.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Creo que hablo por toda la Comisión de Seguridad y Narcotráfico del período pasado, en decir que el llegar acá el día de hoy es para nosotros y nosotras una enorme alegría, no porque haya surgido de algún despacho o porque alguna fracción haya impulsado la iniciativa más que otra, es porque realmente ha sido un trabajo en equipo y que con una visión país.

Tenemos claro de que hay un aumento en la criminalidad, y aunque bien es cierto, se ha mencionado acá, esto no viene a solventar todos los problemas de criminalidad, de inseguridad, y demás, definitivamente a como lo he señalado en otros momentos es un paso en la dirección correcta.

Estamos dotando de las herramientas necesarias a una jurisdicción especializada en crimen organizado y estamos garantizando el funcionamiento del Poder Judicial, un Poder Judicial que también sigue siendo un bastión de una sociedad democrática, donde podamos realmente creer y volver a confiar en el Poder Judicial únicamente lo podremos lograr, compañeros y compañeras, y ciudadanía, a través de dotarle al Poder Judicial de las herramientas necesarias, y esto pasa por la Jurisdicción Especializada de Crimen Organizado.

Se ha dado relativo inclusive acá de cómo el narcotráfico avanza a pasos de gigante mientras nuestra institucionalidad cada vez queda más rezagada con menos presupuesto, con menos capacidades, pues hoy estamos dando un paso en esa dirección, en garantizar en un Poder Judicial que, realmente, esté equipado y garantizada en recurso para poder hacerle frente a los retos que enfrentamos como ciudad hoy día.

Creo que es importante además hablar del tema presupuestario. Cuando a esta ley ya se le han dado…, se le dieron en pasado dos vacancias para adaptarla precisamente al presupuesto pertinente y disponible que tenemos como país.

El Poder Judicial y la lucha contra la inseguridad han hecho lo posible por adaptarse, por entender los temas fiscales, pero también hay que nosotros y nosotras desde este Plenario legislativo dar un paso en la dirección correcta que es también aprobar

este proyecto bajo las modificaciones que nos han sugerido tanto el Poder Judicial como instancias especializadas.

También quiero hacer hincapié en que este proyecto de ley es un ejemplo claro de lo que se puede lograr, de la forma que se puede trabajar cuando se tiene claro y se tiene un norte de un proyecto país realmente.

Cuando distintas fracciones más allá de nuestras visiones y de nuestras ideologías políticas podemos trabajar en conjunto por un bien común, que es necesario y que es señal de madurez política está dando este Plenario el día de hoy a la ciudadanía costarricense de que cuando se trata del bien común acá todos y todas podemos trabajar en mayoría en conjunto y con el entendimiento de lo que estamos debatiendo acá el día de hoy.

Pero también quiero decirles que también es una señal de madurez el poder hablar de un tema que sabemos que precisa, que urge a las personas, que toca la cotidianidad de toda persona de este territorio nacional, porque sabemos que viven de una u otra manera la crisis de la inseguridad, han visto modificaciones o cambios en sus comunidades, en sus familias, en sus dinámicas, por la creciente inseguridad y por el avance a pasos agigantados del crimen organizado.

Insisto, esto no es la pomada canaria que viene a solucionar todos los problemas, pero definitivamente sí es un paso en la dirección correcta.

Yo quiero instar al Poder Ejecutivo a que este Plenario ha hecho y ha puesto de su parte, como digo, hemos puesto de lado muchísimas veces nuestras diferencias, nuestras visiones particulares, para seguir luchando por un proyecto país.

El día de hoy ya que vamos a dar la votación en segundo debate le insto al Poder Ejecutivo, al presidente de la República, nosotros y nosotras ya hemos hecho nuestra parte y tampoco hay que echarnos flores, como mencionaba anteriormente un diputado, es nuestro trabajo, ahora le instamos el Poder Ejecutivo que haga el suyo y que de la manera más expedita posible podamos garantizar que este expediente se convierta en ley de la República.

Quiero usar estos últimos minutos que me quedan, compañeros y compañeras, para hacer una reflexión acerca del uso de los procedimientos abreviados, acerca de cómo existe una gran diferencia entre este proyecto 23.090, y el que se sigue debatiendo acá en el Plenario el día de hoy el 21.182. Aquí creo o por lo menos eso reflejamos, existe verdaderamente una posición mayoritaria unificada acerca de cuál era el camino a seguir con el 23.090.

Existía una claridad acerca del objetivo común, de un bien común, y es por eso que se utiliza un procedimiento abreviado.

Hago un llamado también a que nosotros y nosotras, compañeros y compañeras, utilicemos los mecanismos que nos faculta el Reglamento de la Asamblea Legislativa para verdaderamente utilizar los recursos de manera oportuna, y eficiente.

Que este procedimiento abreviado sea realmente para temas de la más alta prioridad nacional, como lo es el 23.090, pero en temas donde existe aún mucho debate que dar, existen incluso posturas distintas dentro de las fracciones políticas no podemos tampoco querer aligerar un proceso que tiene aún muchísima discusión.

Celebro enormemente que este proyecto el día hoy ya se vaya a votar en segundo debate.

Agradezco la madurez política y el mensaje que está dando este Plenario a la ciudadanía costarricense el día de hoy, y espero que podamos seguir dando no únicamente mensajes de madurez política, de altura política, pero también de dignificación del hacer político y poder garantizarle a la ciudadanía costarricense de que dentro de este recinto se debate y se legisla por un bien común y en pro de las mayorías.

Muchas gracias, señor presidente. Me reservo tiempo que me resta.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente. Un saludo muy cordial, diputados y diputadas, las personas que siguen este espacio, las personas en barras también.

Creo que hoy es oportuno plantear en discusión la urgente necesidad de hablar en materia de seguridad en nuestro país, lo que eso representa.

Creo, diputadas, diputados, que algo que tiene que tener claridad en nuestro país es que todos estos proyectos vienen a sumar en una lucha, pero lo que más podemos hacer en contra de la inseguridad es invertir en educación, es invertir en un trabajo digno. Si no hay educación, si no hay trabajos las cárceles siempre van a ser insuficientes y los barrios más pobres de este país serán las principales víctimas del narcotráfico.

Es importante la lucha en contra del crimen organizado, es fundamental la lucha en contra del crimen organizado, que se ha organizado tan bien, pero tan bien que se

ha metido, incluso, dentro de las municipalidades, que se ha metido dentro del aparato del Estado, que encuentra venas en la institucionalidad. El crimen organizado en este país parece ser de lo más organizado que existe.

En lo personal este proyecto de ley tiene una gran importancia, diputados y diputadas, luchar contra el crimen organizado que ha sido un esfuerzo que se ha venido trabajando desde hace años permite la posibilidad, por ejemplo, a partir de legislaciones importantes, se puso en práctica el tema de las escuchas telefónicas que vinieron a traer un cambio en este país.

Bajo la figura de crimen organizado, ha sido posible a gente en investigación escuchar sus llamadas telefónicas y eso ha sido clave para poder identificar pruebas irrefutables de personas pertenecientes a organizaciones criminales tejiendo decisiones en contra de la ciudadanía.

En Pérez Zeledón hace algunos años como regidor en aquel momento tuve la experiencia de que un día llegó una comunidad a buscarnos, a decir que tenían problemas la comunidad, tenía problemas con una finca ganadera que tenía ganando estabulado y que esa finca ganadera tenía una afectación en la salud de las personas. La finca no cumplía con los parámetros necesarios y el manejo de desechos. Y resulta, diputados y diputadas, que había una afectación generalizada.

Como regidor y con apoyo de algunas regidurías en Pérez Zeledón, llevamos una moción al Concejo Municipal para pedirles a las instituciones competentes que intervinieran esa finca y así lo hicimos.

Cuando yo estaba presentando la moción un regidor me dijo: Ariel ¿usted sabe de quién es esa finca?, ¿usted sabe a quién pertenece esa finca? Y yo honestamente yo no sabía a quién pertenecía la finca. Me dijo: tienen que tener cuidado con eso. En ese momento no entendía por qué, no entendía por qué.

Días después, días después por un abordaje del Organismo de Investigación Judicial de la Fiscalía esa finca, esa finca en la que estábamos ahí peleando para que tuviera condiciones de salud para sus ciudadanos, para la gente vecina, esa finca fue allanada porque estaba bajo investigación de una banda criminal en temas de lavado de dinero y narcotráfico.

Y porque tuve acceso al expediente de las llamadas telefónicas me di cuenta, me di cuenta que el presidente municipal de mi cantón se hablaba con el líder de la banda criminal, líder de uno de los casos de lavado de dinero más grande de este país que es el caso Fénix.

Se hablaba para ponerse de acuerdo y decirle que habían regidores que les estábamos investigando sus actividades. Así lo dice el expediente, sentencia número 83508826, Hanz Cruz, presidente del Concejo Municipal de Pérez Zeledón se comunicó con el intervenido Segura Angulo para comentarle que el Concejo de

la Municipalidad presentaron un documento en el cual Hanz frenó, mismo que solicitaba la intervención a la finca del líder del grupo criminal por el gran crecimiento de ganado que había en la hacienda Fénix dejando entrever el anticipo de información suministrada al intervenido.

En la sentencia dice lo siguiente: Hanz Cruz, presidente Municipal al que yo le entregué la moción para que se votara en el Concejo Municipal, llamaba al líder de esta banda y le decía: no, pero para lo que lo llamo es para otra cosa, entró una denuncia al Departamento de Aguas, entró una denuncia a la Muni de edificios suyos que no tienen permiso de construcción.

Toda esa gente de los de Liberación están poniendo y los del Frente Amplio, los del Frente Amplio éramos regidores y regidoras, están poniendo una denuncia de todo, Geovanny.

Le respondía Geovanny, el líder de la banda: ya. Le dice nuevamente el presidente: ¿y entonces, Jeffry? —Jeffry es el alcalde Municipal de Pérez Zeledón— me dijo que le dijera a usted que mejor agarre todo el paquete de lo que usted no había tenido con permiso y empieza a montar para que usted venga a la muni y ponga todo al día para no tener que hacerle una inspección y que después se le vaya a complicar a usted la situación fea, para que no se le vaya a complicar a usted la situación fea.

¿Cuál era la situación fea en Pérez Zeledón?, ¿qué era lo que estaba haciendo don Hanz Cruz, que ahí sigue sesionando en el Consejo Municipal de Pérez Zeledón como presidente, porque la Fiscalía allanó a todo el mundo, pero a los políticos no?

¿Qué hacía un Hanz Cruz cuando les vendía a los regidores en bandeja de plata el crimen organizado?, ¿cómo nos dimos cuenta de eso? Gracias a las escuchas telefónicas.

Si no se hubiesen dado esas escuchas telefónicas, no sabríamos que esto hubiese pasado, no sabríamos de los vínculos de lavado de dinero con la Municipalidad de Pérez Zeledón y quienes están en la Municipalidad de Pérez Zeledón. Y mucho menos sabíamos cómo se cocinaban cosas ahí. Y por eso es que vale la pena votar proyectos como el de hoy, porque también bajo la figura del crimen organizado los diamantes y, también, los diamantes y los cochinillas fueron intervenidos.

Porque ahí, sin duda alguna, también en los sectores políticos no hay ninguna diferencia muchas veces con los mayores criminales de este país a la hora de organizarse. Empatan estrategias y empatan técnicas, cabeza a cabeza.

Por eso hoy vale la pena votar este proyecto de ley, diputados y diputadas, por eso lo votaremos, porque conocemos bien lo que sucede.

Les cuento esta historia, además, para decirles que, al igual que en aquel momento, seguimos denunciando los actos irregulares, hay gente en este país que no nos sentimos amenazada por conferencias de prensa cuando tenemos que denunciar la corrupción.

Si no lo lograron en otro momento, no lo lograrán ahora, no vamos a dejar de denunciar lo irregular, cueste lo que cueste.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas, ciudadanos, costarricenses todos.

Ciertamente habíamos hecho alguna referencia histórica, pero hoy quiero suprimirla y resumirla en todo lo que se ha venido dando desde el año 2009 a culminar con este proyecto de ley. Porque la historia del crimen organizado no la hemos ganado, la lucha contra toda esta organización criminal que tiene nuestro país ha tomado fuerza día con día y, por supuesto que requiere de grandes esfuerzos para combatir con el mayor castigo, con mayor peso de la ley acciones que se vienen realizando y que muchas veces han venido afectando actos de corrupción dentro del mismo sector público, actos de corrupción dentro del Poder Judicial, actos de corrupción en empresas, instituciones u organizaciones.

Y es así como en el año 2019 nace la Ley 8754, Ley contra la Delincuencia Organizada, esa fue una de las primeras leyes que en ese momento se empiezan a ver para poder ampliar plazos, para poder ampliar tipos y cantidad de delitos y poder llevar a cabo prisiones, sí, preventivas, pero con mayor firmeza.

Se crea también la plataforma de información policial y en su artículo 2 dispuso de una declaratoria de procedimiento especial para la delincuencia organizada.

Es así también que se hace una reforma con la Ley 9481, el 13 de setiembre del año 2017. En esta se denomina creación de la jurisdicción especializada de la delincuencia organizada en Costa Rica, en la cual nos ocupa. Con esta se buscaba que todos los asuntos de crimen organizado fueron atendidos bajo esa jurisdicción especial, pero que además se tuviesen los juzgados en nuestro país para atenderla.

Se dan cuenta en esa oportunidad que era materialmente imposible atender todos los casos en la jurisdicción especial y que se requerían miles de miles de millones solamente con una estimación preliminar en el año 2017, se decía que se necesitaba más o menos cuarenta y cuatro mil millones, suma que era inalcanzable y, por supuesto, imposible poder cumplir.

Es así como se hace la Ley 9591 del 24 de julio de 2018, que da una vacancia para que este proyecto no inicie su implementación. Y con la Ley 9769 del 18 de octubre de 2019, denominada Fortalecimiento de la Jurisdicción Especializada Delincuencia Organizada, se da el plazo de los dieciocho meses para ampliar la entrada vigencia considerando que se tengan los recursos, pero además brindando la oportunidad que los tribunales ordinarios atiendan también el crimen organizado.

Y es así como también se hace toda esta diferenciación y desde ahí no aplicando, no es que los casos de crimen organizado no se han visto en la vida ordinaria, se han analizado, se han discutido y se han resuelto. No es nuevo.

Pero además de eso, se establece claramente algunas reglas del juego, reglas para que también cada una de las instancias, funcionarios, personal, tanto jueces como fiscales, defensores, etcétera, tengan conocimiento de la tramitación que se le va a dar a cada uno de los asuntos. Y también de esto poder tener los casos concretos que deben ser atendidos por la ley especializada.

Y dentro de esos ámbitos con este proyecto también se lleva, 23.090, a que ampliemos los plazos de prisión preventiva, a que también se dé la adecuación de los plazos y el respeto, por supuesto, dentro de los derechos que deben existir ampliamente establecidos y ampliamente discutidos.

Sin duda alguna con todas estas reformas y todas estas propuestas es que la importancia de este proyecto 23.090 aclara las reglas del juegos, pero además también es importante porque amplía como lo indiqué anteriormente los plazos de prevención preventiva en aquellos casos que se tramiten en la vía ordinaria, porque con ello también la Ley 9481 estableció plazos ampliados para los asuntos que también se tramitarían bajo la jurisdicción especializada.

Ahora bien, ¿cuándo se llevarán los casos a la jurisdicción especializada?, bueno señores y señoras diputadas y ciudadanos costarricenses cuando se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 9 de la Ley 9481 que implica que la solicitud del fiscal general en aquellos casos que se presente además de las características del crimen organizado una…, que son de una especial complejidad, peligrosidad o porque existe una necesidad procesal de peso que lo justifique, la posibilidad se encuentra explícitamente establecida en el artículo 8 de la misma ley, “abro comillas”, la Fiscalía General podrá solicitar a la autoridad competente de la jurisdicción especializada en la delincuencia organizada que se arroje el conocimiento y la investigación de estos delitos cuando cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 9 de esta ley para la declaratoria delincuencia organizada

y se trate además de un asunto complejo o por razones de seguridad o cualquier otra razón procesal que justifique su necesidad de acorde con los fines del proceso para lo cual pues todos sabemos y hemos explicado ampliamente en este escenario de la necesidad de las resoluciones correspondientes para llevar a cabo dicho proceso.

Véase que todo esto también se ha indicado por acá que podría existir aún algún acto de inconstitucionalidad, esas afirmaciones no solamente no corresponden, sino que también está claro que la acción retroactiva no existe, porque en artículos que aquí se sostienen que se han dicho que han sido derogados con la ley 8754 que son el dos, el 3, el 6, el 7 y el 9 al respecto es válido preguntarse en dónde se encuentran esas posiciones porque como ya se indicó en el proyecto 23.090 ni siquiera se menciona esa ley y no introduce ni una sola reforma a ella, todas esas reformas se están proponiendo, recaerían sobre las que están poniendo recaen sobre la ley 9471 que dispuso la creación de la jurisdicción especializada.

Así mismo en cuanto a los transitorios que también han sido objetos salvo el tercero que entre otros también son indispensables para ordenar el periodo de entrada en funcionamiento de la jurisdicción especializada, véanse que el transitorio primero lo que establece es la posibilidad de que los asuntos se tramiten pasen a ser de las de la jurisdicción especializada independientemente de la etapa en que se encuentren, esto tiene por finalidad maximizar el uso de los recursos porque si solo se llevara causas nuevas al ser asuntos que se tramitan por años podría pasar mucho tiempo antes de que se llegue a la instancia superiores con el ánimo de evitar esta situación y maximizar el uso de recursos es que la aprobación del transitorio es más que necesaria.

En similar sentido el transitorios dos lo que pretende es que todos los asuntos en cuya persona con alguna medida cautelar se adecuen los plazos a las nuevas disposiciones esta norma es igualmente necesaria justificadamente para respetar los derechos de las personas que se encuentran privadas de libertad en ese momento.

De hecho este proyecto de ley viene a darnos la jurisprudencia viene a darnos el marco necesario y viene a brindar de una manera efectiva cada una de las diferentes acciones que se estarían realizando ante los tribunales en la vía ordinaria y en la vía especializada, todo esto sin duda alguna viene a dar una evidente necesidad de aprobar esta ley y que este proyecto entre en su ejecución a partir del 7 de junio, fecha en que se implementará esta ley.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación. Cuarenta y siete votos a favor, dos en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23090

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

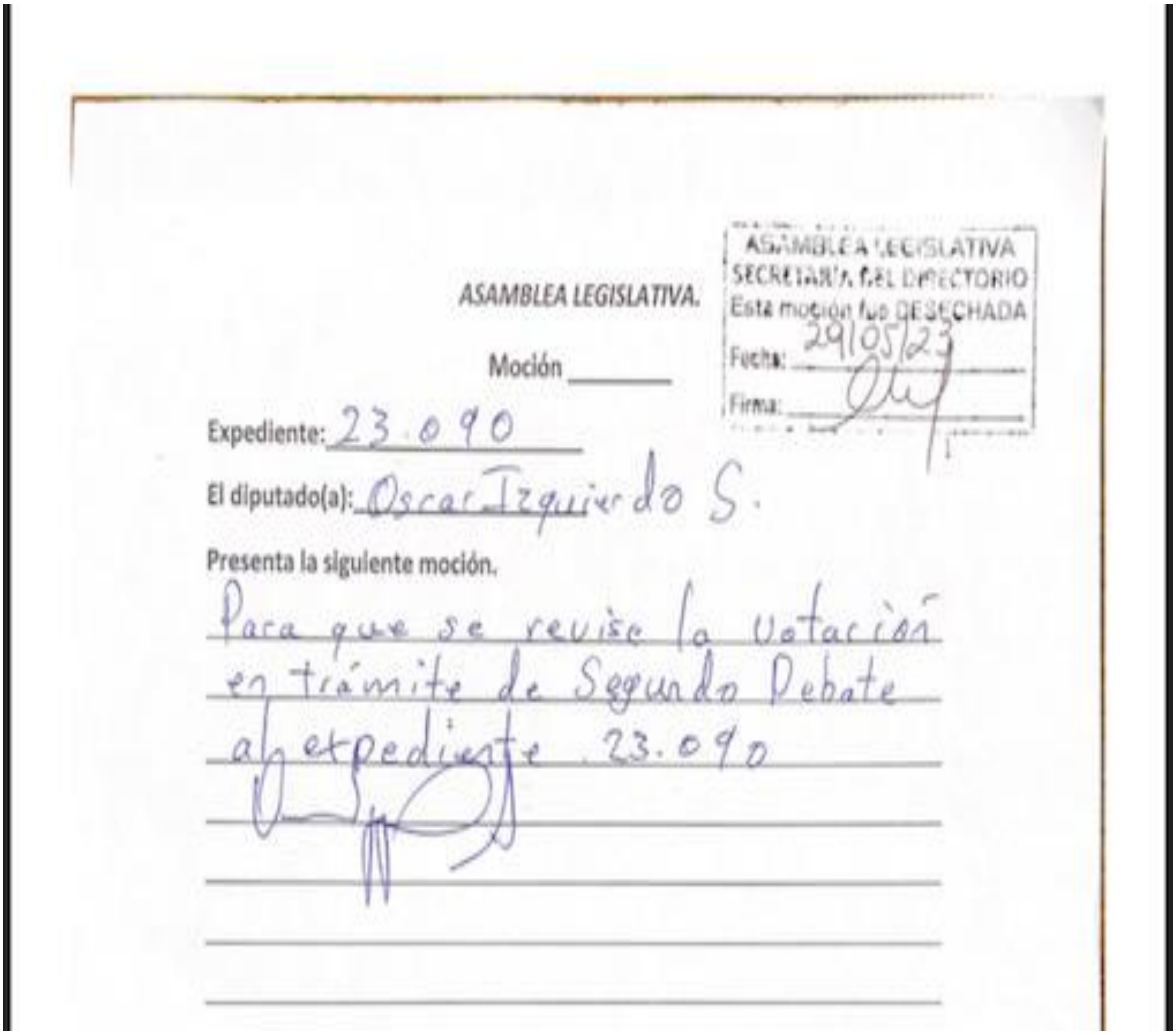
Contra (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 1)

Barquero Barquero, Dinorah

Se ha presentado una moción de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Moción _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29/05/23
Firma:

Expediente: 23.090

El diputado(a): Oscar Izquierdo S.

Presenta la siguiente moción.

Para que se revise la votación en trámite de Segundo Debate al expediente 23.090

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Carolina Delgado.

Finalizar votación.

Dos votos a favor de la revisión, cuarenta y siete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 1)

Barquero Barquero, Dinorah

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Señoras y señores diputados, antes de continuar con el expediente 21.182, y a solicitud de varios diputados, me han solicitado si se puede cambiar la instalación que inicialmente habíamos fijado para mañana después del Plenario, para hacerlo cinco minutos después de que se levante la sesión extraordinaria de la mañana; o sea, de doce, más o menos, a doce y cuarenta y cinco.

Entonces, voy a disponerlo de esa manera, para que sea la instalación de las comisiones referidas en lugar de la tarde sería cinco minutos después de que termine la sesión extraordinaria de la mañana.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Continuamos con el expediente 21.182. Se continúa la discusión en el trámite de primer debate. En este día se contabiliza la sexta sesión de discusión, de conformidad con las disposiciones del procedimiento especial.

Se continúa el conocimiento de las mociones de fondo y sus mociones de revisión.

La totalidad de las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20DE%20PROCEDIMIENTO%20ABREVIADO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20178/21.182/21.182%20Mociones%20de%20fondo%20178%20completo/21.182%20Mociones%20de%20fondo%20completo%2022-5-2023.pdf

Continuamos con la discusión de la moción número 74.

Había quedado en el uso de la palabra, por hacer uso de la palabra el diputado don Gilberth Jiménez.

Tiene la palabra, don Gilberth. Habíamos hablado, Gilberth, que era para hablar en contra. Okey.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente. Nuevamente buenas tardes.

Sí, muy rápidamente, bien lo han indicado las reformas del artículo 144 que en la propuesta, tanto que hacemos nosotros en la propuesta integral de texto sustitutivo en la moción 824, así como en la 826 claramente señala que la información deberá ser entregada directamente a la persona trabajadora en el medio escogido por el empleador en la misma oportunidad, y además de eso destaca que los trabajadores van a tener la potestad de poder definir realmente el medio.

Y esto lleva a las facilidades también que estos registros no solamente la persona obrera, trabajadora, va a tener una autorización propia, sino que también va a tener un acceso garantizado y hay que darle la garantía de que esta información

definitivamente le llegue, porque lo que pasa muchas veces es que los medios que se utilizan talvez por una razón u otra no le llegan.

Pero, bueno, hoy yo creo que tenemos instrumentos y mecanismos desde teléfonos inteligentes y otros dispositivos; correos, WhatsApp, etcétera, que también son de aplicación y se pueden utilizar.

Pero una de las cosas que hablando el tema de por qué decía que requeríamos entrar al fondo y a la urgencia de poder analizar a profundidad las mociones que como partido fracción de Liberación Nacional hemos propuesto y como texto sustitutivo, porque lamentablemente todas estas mociones que reforman seis, ocho, nueve artículos, tenemos más de ochocientas…, ochocientas cincuenta y cinco mociones y hacia eso me refería yo que no era razonable que un proyecto con una cantidad pequeña de reformas, no con eso menos importantes, pues tenga ochocientas cincuenta y cinco.

Ochocientas cincuenta y cinco donde son reiteradas unas y otras y que lo que conllevaría era hacer un esfuerzo importante de todos para profundizar y buscar realmente de esas mociones cuáles sí vienen a proteger esos intereses del trabajador, del obrero y que, en ese sentido, buscásemos una posibilidad, porque de lo contrario pues nos llevaría a dilatar y no tener realmente un aprovechamiento en la discusión de mociones fundamentales y no con esto menospreciando una u otra, porque también el tema de poder graduar las jornadas a menos tiempo.

Mientras en países en vías de desarrollo estamos viendo que se disminuyen las horas, en nuestro país estamos aumentándola. Pero Liberación Nacional hace una propuesta en sentido de ir graduando en el tiempo las jornadas e ir disminuyendo.

De tal manera que en el primer año al tercer año en la parte diurna se disminuya a once horas y en la parte nocturna se disminuya también a once horas. Del tercer año al sétimo año, se disminuya a once horas y del sétimo año a diez horas en cada uno de los casos, pero con la salvedad de que el caso diurno estaríamos con cuarenta horas semanales y el caso nocturno con treinta horas semanales.

Y esto, señores, sin disminuir el salario, si no brindando mayor capacidad, mayor productividad, mayores beneficios al trabajador y, por supuesto, a la empresa.

Porque cuando hablamos también de las actividades, como partido hemos hablado de tres actividades y en la propuesta que hace el Gobierno hay una diferencia muy grande.

Nosotros no encajonamos el turismo ni incorporamos las acciones de salud, sino que se incorporan únicamente la manufactura avanzada, la industria de implementaciones, de implementos médicos y, por supuesto, los servicios corporativos.

Y con esto, estaríamos buscando que el Gobierno también nos defina y nos indiquen cuáles son las empresas, dónde van a estar ubicadas, cuáles son esas grandes empresas que va a tener este país y esos grandes empleos que va a generar este

país, que aún tenemos esas grandes lagunas y que sería muy importante poderlas evacuar en todo este proceso de discusión.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, solicito cerrar puertas. Procedemos a votar.

Don Óscar Izquierdo, votar.

Finalizar votación. Once votos a favor, veintisiete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #74 EXP 21182

Para (Voto: 11)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 27)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 11)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Vamos, señores diputados, señoras y señores diputados, vamos a repetir una votación, que es la votación de revisión sobre la moción número 71. Esta moción de revisión, por error, una señora diputada votó en dos curules.

Señores y señoras diputados, permítanme de nuevo manifestarles que tenemos que repetir una votación de revisión. Se trata de la moción número 73, moción de revisión sobre la moción número 73 que, por error, una señora diputada votó en dos curules. Entonces, la votación es nula. Vamos a someter a votación otra vez la revisión.

Tiene la palabra el diputado don Robles Barrantes, don Ariel. ¿Es por el orden? Con mucho gusto.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quería externar la preocupación de que esta sería, sino me equivoco, estaríamos repitiendo la votación de la moción 71, cierto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No, señor, es la moción…, diputado, repetiríamos la moción de revisión de la moción 73,

Diputado Ariel Robles Barrantes:

La que acabamos de votar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

La que acabamos de votar es la 74.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Okey, de cualquier forma, el argumento o lo que quería plantearles es lo siguiente, como la estamos repitiendo hasta ahora, si un diputado votó ahí en esa primera votación y ahorita no tiene la posibilidad de votar, cómo estaríamos asegurando que se cumplió y se respeto con su derecho, porque él no tuvo la culpa de haber estado presente, de haber votado, y que se diera una votación doble, por tanto, tenemos que repetir la votación.

Entonces, me preocuparía por el fondo ese planteamiento, porque puede ser que vine voté, hice ver mi…, cuál es mi posición y bueno ahora hay que repetir esa votación y si no estoy, es mi observación un poco.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señor diputado, sí, efectivamente, pero tenemos…, estar corrigiendo el error lo antes posible, es un procedimiento de corrección de actos que, efectivamente, tiene que darse.

Sí, por el orden, con mucho gusto.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Sí, solo para que conste en actas. Yo respeto la resolución que usted plantee, pero sí se estaría arrojando la Presidencia la potestad de decidir que una votación no estuvo bien, que hay que corregirla, pero no sabemos si hay diputaciones que estuvieron en ese momento, manifestaron su voluntad con su voto y que ahora se esté repitiendo la votación posteriormente en otra sesión y que no estén presentes.

Es nada más mi preocupación, quiero que conste en actas, porque evidentemente este proyecto el Frente Amplio tiene toda la intención de llevarlo a la Sala Constitucional, y este tema de procedimiento sí queremos que conste en las actas.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado, por el orden, García Molina.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Sí, muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Efectivamente, presidente, yo acá también me gustaría dejar quizás constando que no es la primera vez que sucede esto dentro de la dinámica legislativa y, por ejemplo, rematémonos al caso en la discusión de un proyecto tan complejo como lo fue el plan fiscal, si ustedes recuerdan cuando una diputada de un partido político votó por otro compañero, la prensa acata el momento, hace la denuncia y la Presidencia de la Asamblea Legislativa, en ese momento, doña Carolina Hidalgo, repite la votación por el procedimiento. Entonces, ese es un elemento que tener que dejar presente.

El segundo tema, yo creo que no hemos aprobado el acta de esa sesión por imposibilidad material, que también se puede indicar en el debido momento.

Y tercero, también si fuera por cuestiones más de fondo, me parece que las votaciones de estas mociones van quedando entonces más allá el voto del diputado, por así decirlo, respetando la autonomía, no resulta trascendental en el espíritu de lo que se está manifestando en el marco del Pleno.

Pero que ya sí hay precedentes donde efectivamente la Presidencia ha tenido que anular la votación por una cuestión de forma y que, efectivamente, el caso más remoto que tengo es el del plan fiscal, pero sí hay otros.

Entonces, dejar eso constando en actas, señor presidente, y que no es la primera vez que ha sucedido y no va a ser, creo, la última vez que suceda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Efectivamente, así es y se dejará constando en actas.

Procedemos a repetir la votación de la moción de revisión sobre la moción 73.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Cuarenta presentes.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #73 EXP 21182

Para (Voto: 9)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 31)

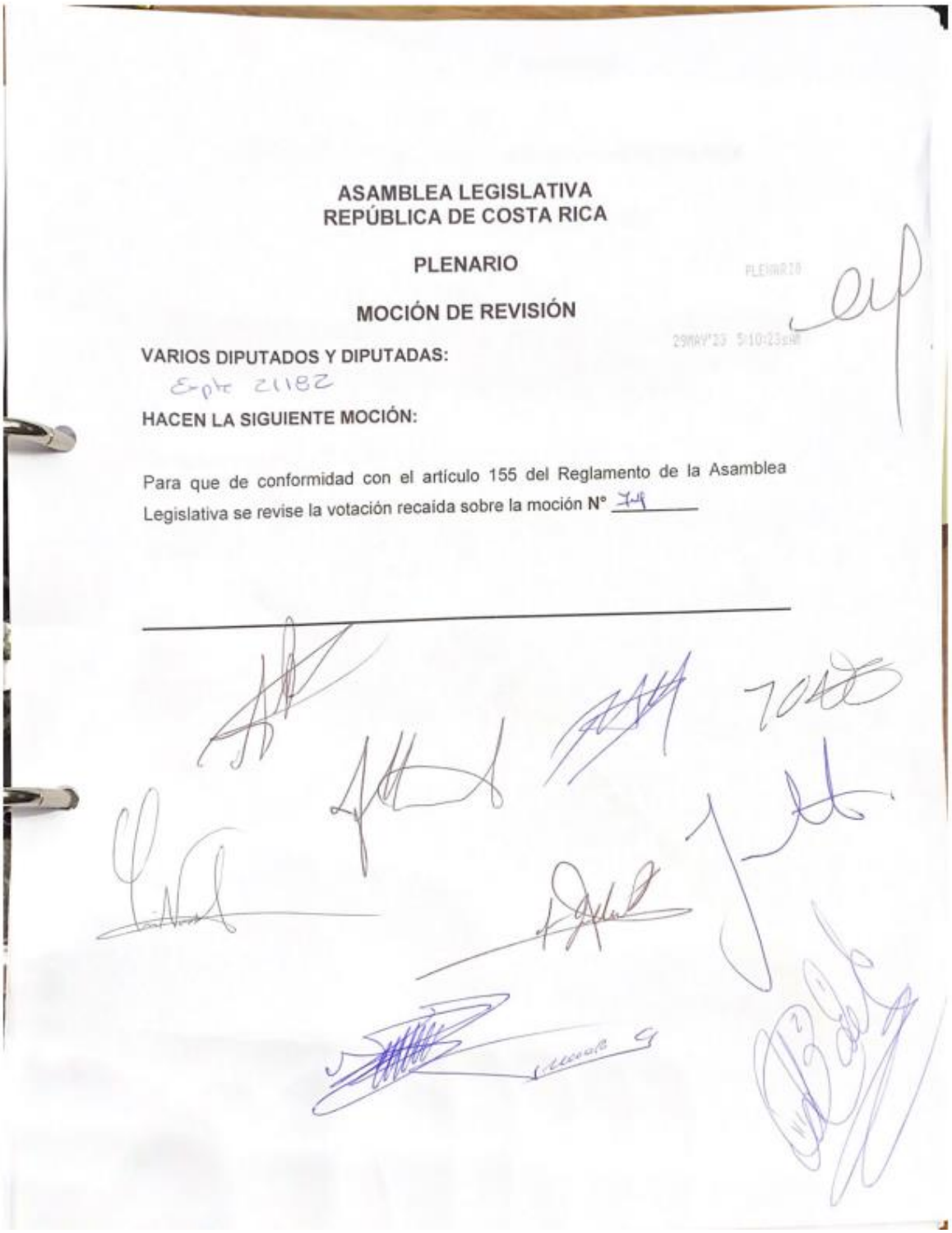
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 9)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Jiménez Siles, Gilberth
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

A continuación, vamos a conocer la moción de revisión recaída sobre la moción última, que acabamos de aprobar, la moción 74, que acabamos de conocer.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO
29MAY'23 5:10:23PM

MOCIÓN DE REVISIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

Expt 21182

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción N° 74

En discusión la moción de revisión sobre la moción 74.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, esta moción de revisión es sobre la votación de la moción que se acaba de rechazar, es que usted dijo, señor presidente, que se acaba de aprobar, pero la que se acaba de rechazar queremos someter a revisión esta moción, nos parece fundamental seguir insistiendo en materia de la necesidad de que quede como un tema prioritario, elemental.

Si yo estoy aceptando que voy a ser parte de jornadas de doce horas, ¿cuál es el problema que se requiera, que se sume a ese proyecto de ley, que si se va a dar una comunicación de forma electrónica, lo que sea, haya una aceptación explicita de esta condición de parte del trabajador o trabajadora?

No hay tanta discusión por el fondo, no es un tema tan grave, no es un tema que se va a caer este proyecto. Son criterios mínimos, información mínima, elemental, que se debería tener en una discusión como esta.

Yo recuerdo en su momento, diputados y diputadas, cuando estábamos discutiendo en esta Asamblea el tema de cómo había empresas que no tenían acceso a correos electrónicos, virtuales y demás, y que por esto temas de comunicación de esta forma debían llevar una discusión más profunda, pues cómo si empresas en aquel momento alegábamos que empresas no tenían esta accesibilidad, cómo hoy no nos pasa por la mente que trabajadores y trabajadoras podían estar en condiciones todavía más limitadas, más paupérrimas.

Aquí en este Plenario, diputadas y diputados, se nos ha dicho que es que este proyecto hay que aprobarlo, porque tiene veintirresto de años de estar en la Asamblea Legislativa. Ese es uno de los argumentos más falaces que a usted le pueden dar en una discusión parlamentaria.

Imagínense ustedes que si hace veinte años hubiesen propuesto que, bueno, hay que volver a la esclavitud y que ese proyecto tiene veinte años de andar dando tumbos aquí en la Asamblea Legislativa, y que hoy hay que aprobarlo, porque tiene veinte años de discusión ese proyecto, ese argumento no tiene ni pies ni cabeza, el tema de la temporalidad.

La temporalidad es importante para hacer reflexiones serias, es importante para dar discusiones importantes.

Quiero leerles un extracto, diputadas y diputados, un extracto que debería interesarles especialmente a quienes se hacen llamar socialcristianos: 16 de mayo de 1942, relativa a los problemas del trabajo los países americanos de acuerdo con las recomendaciones del trabajo del Versalles se comprometieron a fijar la jornada

máxima de ocho horas como la más apropiada. Eso decían en 1942: jornada de ocho horas como la más apropiada.

Y lo decían no por gusto, no por paciencia, no por una ocurrencia, sino porque había discusiones laborales profundas, profundas en ese tiempo, y ya existía una conciencia sobre la importancia de la persona trabajadora a la hora de decidir materia laboral.

Sigo: Si brindamos todas las garantías a las masas trabajadoras en cambio les pedimos su completa colaboración para que la vida económica de Costa Rica transcurra por un cauce de superación constante, se puede decir que esta es la norma medular que dirige la obra de modernización constitucional en gran parte de su articulado.

Viviendas de higiene y seguridad, condiciones mínimas, seguridad en el trabajo, preparación técnica de obreros y campesinos para el beneficio de ellos y de la colectividad, fomento del cooperativismo. Eso decían en el 42 y no lo decía necesariamente en ese discurso la izquierda, a la que le tiene miedo mucha gente aquí votar con la izquierda, qué pecado.

¿Quién lo decía? El presidente Calderón Guardia cuando enviaba el capítulo de las garantías sociales a la Asamblea Legislativa.

Siento mucho decirles que hoy el Partido Unidad Social Cristiana no ha estado mucho en esta discusión, pero quiere votar y borrar con el codo lo que un día hizo con la mano.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Cuarenta presentes.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #74
EXP 21182

Para (Voto: 9)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 31)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 10)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Campos Cruz, Gilberto
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Guzmán, Pedro
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas….

Vamos a continuar con la moción de fondo en número 75, presentada por diputados del Frente Amplio.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Doña Kattia, ¿sería para hablar a favor?

Diputada Kattia Rivera Soto:

A favor, sí.

Si bien en este artículo 144 estamos viendo todo el tema de cómo se debe llegar a recibir la información o a entregarse para las y los empleados, también aquí se está hablando de los feriados y días de descanso.

Yo quisiera aquí hacer una observación para mí más que importante y es uno de los argumentos que se ha utilizado es la posibilidad que tienen los y las trabajadoras para que en estos días de descanso o de descanso absoluto pueden mejorar o tener, o contar con más tiempo para sus estudios.

O sea, en esto hay que ser sinceros, la cantidad de estudiantes que están saliendo de la educación formal costarricense y que están engrosando en este momento los números que se están viendo en estadísticas con respecto a la educación de jóvenes y adultos, vieras que es impresionante de cómo han aumentado hacia el 2021, por ejemplo, son más de doscientas cinco mil personas que matricularon en estos programas, sin tomar en cuenta escuelas nocturnas, IPEC, colegios virtuales como el Marco Tulio Salazar. Y aquí es donde tenemos que empezar a ver esa maraña de cosas en las que tenemos que analizar.

Por un lado, ¿cuánta gente está involucrada con el sector educación hablando laboralmente? Imagínese que entre conserjes, profesores que trabajan en solamente estos centros educativos existen dos mil ciento treinta y siete hombres y tres mil trescientas doce mujeres; ¿cuántas de esas personas pueden poner en riesgo sus trabajos cuando las personas no puedan ir a estudiar entre semana, porque no es cierto que con una jornada de doce horas se pueda mantener una malla curricular como la existente?

No estamos preparados en este momento para decirle a cualquier trabajador que pueda seguir estudiando de lunes a viernes, que es la oferta que actualmente está instalada.

¿Qué pasa entonces también con el tema de la educación dual?, ¿por qué no entramos a fortalecer programas de este tipo que ya aquí son ley? O sea, lamentablemente, nosotros estamos viendo cómo el Gobierno le apunta a decir que la gran oferta de reactivación y de búsqueda de empleo es las jornadas cuatro por tres.

Cuando las industrias a nivel internacional llegan a Costa Rica, aquí no teníamos, ni tenemos las cuatro por tres, pero ellos se fijan y lo que buscan es la capacidad

instalada, las habilidades y destrezas de las personas trabajadoras en Costa Rica y eso es gracias al sistema educativo formal, sistema educativo que por primera vez en la historia tiene el récord, muy lamentable, de tener el presupuesto más bajo en su historia.

Entonces, ¿a quién le tiene que dar vergüenza de esto? El primero, al Ministerio de Educación Pública; segundo, al presidente de la República y, por supuesto, el ministro de Hacienda.

Hay que observar cuáles son esos intereses que se deben de estar enfocando en lo que tiene que conformarse en una política pública. Y la política pública de empleo tiene que ver con la formación de mano de obra calificada, con habilidades y destrezas en un desarrollo integral, y queda claro que dentro de un programa de jornadas cuatro por tres es mentira y es sumamente excluyente para la gente joven y para el adulto joven que está en estos programas de educación, el poder mejorar su calidad de vida si no tiene cómo estudiar y esto si lo sumamos o lo enfocamos ya a nivel de género, esto va a afectar muchísimo más a las mujeres.

Así es que en esto creo que tenemos que hacer un análisis correspondiente de qué es verdad y qué es mentira con respecto al tema de jornadas.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, doña Sofía, sería como proponente, cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Señor presidente, antes de que me cuenten los minutos, ¿hay cuórum?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundo.

Sí, no hay cuórum. Corre el término de Reglamento.

Se reestableció el cuórum.

Continuamos con la sesión.

En votación la moción de fondo número 65 promovida por los señores de la fracción del Frente Amplio.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez por cinco minutos para hablar a favor.

Como proponente.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Yo, justamente antes de que se rompiera el cuórum fue quien pidió si había o no cuórum, antes de empezar a explicar por el fondo esta moción y me veo en la obligación de dejar constancia para que la gente de este país sepa que se ha roto el cuórum porque en este primer poder de la República parece que la discusión de una reforma laboral es una especie de chiste o una especie de burla en donde el principal aliado del Gobierno en este tema que es el PUSC está celebrando en el cafetín un cumpleaños desde hace rato con otra gente a eso vienen aquí y yo lo tengo que decir me enoja y me ofende profundamente como ciudadana, porque estamos en este plenario discutiendo si a la gente de ahí fuera le van a entusar doce horas sin pago de horas extra mientras los privilegiados de este plenario pueden darse los lujos de perder el tiempo en vez de estar discutiendo por el fondo.

Y no estoy hablando de cualquier fracción es que estoy hablando de la fracción que ha sido el aliada la copartícipe, el matrimonio político del oficialismo en este plenario, tómense esto en serio, estamos por cambiarle la vida a la gente, una jornada de doce horas no es un chiste.

Está bien feliz cumpleaños vayan y celebren cuando esto termine, esto no es una cantina, lo siento, señora presidenta y compañeros y compañeras, pero me parece una absoluta falta de respeto y una falta de seriedad con la ciudadanía.

Regresando a la moción por el fondo, señora presidenta y compañeros y compañeras, pedirles por cierto, gran parte de la fracción del PUSC sigue en el cafetín comiendo queque pero bueno a lo mejor por eso no debaten por el fondo lo que piensan de este texto, la moción 75 es una versión de las mociones que presentábamos en la mañana sobre las notificaciones a los trabajadores y trabajadoras.

Esta versión dice: también podrá realizarse de forma electrónica el medio de notificaciones —hasta ahí todo bien, es el texto en discusión— que a una persona trabajadora proporcione al patrono para tal efecto.

En la mañana discutíamos la necesidad de que quedara constando que hubiese consentimiento. En esta moción decimos: bueno, ya que no estuvieron de acuerdo en que quedase constando el consentimiento, aunque creemos que es fundamental, les damos esta otra alternativa en donde el correo electrónico sea no el que diga el

empleador, sino el que diga la persona trabajadora, de forma que sí es un correo que utilice.

De eso trata esta moción, compañeros y compañeras, y yo les agradecería replantearse, pensar en la posibilidad del apoyo, pensar en los diferentes escenarios ahí afuera tiene que afrontar, a lo mejor si nos tomáramos este debate con más seriedad y con más empatía podríamos diseñar leyes mucho mejores y más acordes a la realidad de la gente, una realidad en la que la gente no tiene chances de celebrar, de pasear, de tomar días libres muchas veces sin que los deduzcan.

Y ya ni siquiera les estoy pidiendo responsabilidad, les estoy pidiendo empatía por las personas que trabajan allí afuera, por las mujeres, por la gente joven, por los hombres también que tienen que laborar jornadas tan extensas sin poder ver a sus familias.

Diay, por lo menos estas pequeñas grandes cosas que esta moción les plantean ojalá pudiesen quedar aprobadas, aunque sea que puedan garantizarse un correo por el que se les notifique realmente, aunque sea que se garantice un intento de consentimiento, aunque sabemos que su margen de negociaciones es escaso como trabajadores y trabajadoras, pero aunque sea esa señales hay que darlas en la ley.

El problema es que ni el texto en discusión ni la moción 731, que algunos pactaron, es lo suficientemente oportuna para garantizar estas cosas.

Señora presidenta, me reservo el resto del tiempo.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con mucho gusto, diputada.

Doña Dinorah, ¿está pidiendo la palabra usted?, ¿podría fundamental la petición suya? ¿Por el orden? Sí, por favor, me le pasa el sonido ya. Ya doña Dinorah, dos minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muchas gracias, señora presidenta.

Es con referencia a la anotación que hacía la diputada Sofía Guillén Pérez, que le habló al pueblo de Costa Rica.

De la misma manera la fracción de Liberación Nacional quiere decirle al pueblo de Costa Rica que nosotros estamos aquí presentes y que hemos estado presentes en la discusión de los dos proyectos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Mucho gusto, doña Dinorah, vamos a hacer constancia de su manifestación por supuesto en el acta. Discutido.

Con cuarenta y dos señores diputados y diputadas, por favor, cerrar puertas. Entramos a la votación. Don Luis Diego Vargas, doña Carolina Delgado, don Nicolás, diputado Nicolás Alvarado, doña Rosaura Méndez Gamboa.

Finalizar votación. Con trece votos a favor, veintinueve en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #75 EXP 21182

Para (Voto: 13)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

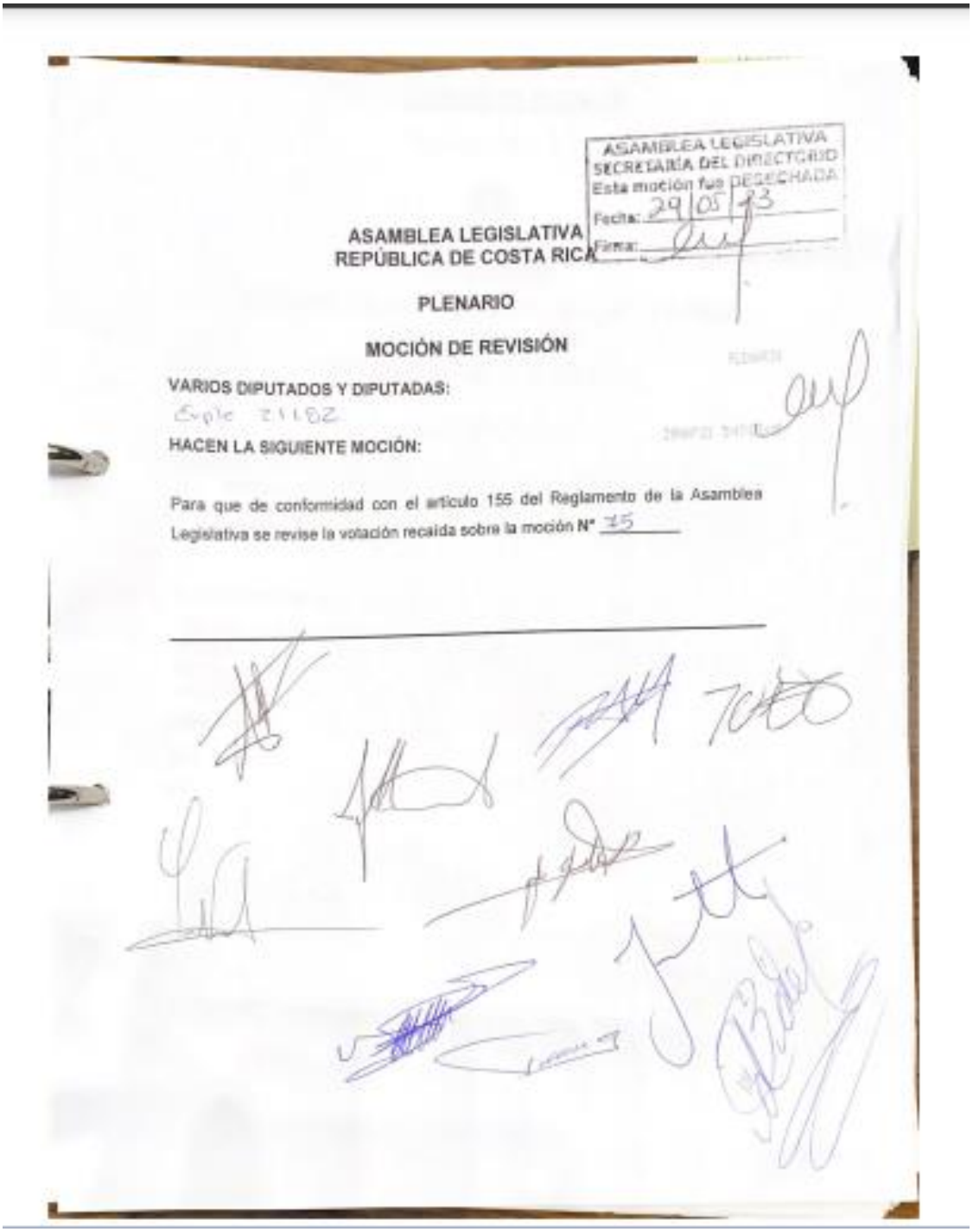
Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Izquierdo Sandí, Oscar	Morera Arrieta, Olga

Se ha presentado la moción de revisión de la moción número 75, suscrita por los señores miembros del Partido Frente Amplio.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29/05/23
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

Exple 21182

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **Nº** 75

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Montserrat Ruiz Guevara. Doña Montserrat, estamos revisando si está su firma aquí o… Sí, está.

Sí, aquí está. Es que la están reconociendo y sí sería una buena sugerencia creo que cuando firmen ustedes pongan su nombre porque la verdad es que no se logra entender mucho.

Tiene la palabra usted, doña Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Y, bueno, yo voy a seguir insistiendo en que podamos de verdad generar una revisión de esta moción con respecto a todas aquellas mociones que fortalezcan la inspección laboral del Ministerio de Trabajo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Disculpe, abrir puertas. Disculpe.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Okey.

Les solicito a los técnicos, por favor, reproducir el siguiente video, compañeros y compañeras.

El video se puede ver en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/M1.mp4

¿A quién le creemos? Si el mismo don Víctor Aguilar, director de la Dirección de Inspección Laboral del Ministerio de Trabajo, dice en noviembre que el Ministerio de Trabajo no tiene la capacidad y seis meses después nos dice no solo que hay un aumento en la planilla en la Inspección que se da ciento diez sobre ochenta y ocho, que hoy tenemos entonces veintiocho inspectores laborales de más, que bueno, estoy pidiendo que se corrobore bien esa información en el Ministerio de Trabajo, sino que también vemos hoy a ese mismo colaborador público mintiéndonos.

¿Tiene o no capacidad? Es que de verdad pongámonos serios. Bueno, yo podría entender que, dentro de la comunicación de este Gobierno, donde se está atemorizando al empleado público, probablemente el señor o lo van a hacer renunciar o lo van a sacar a vacaciones en estos días por estas aseveraciones que genera y que, bueno, yo de verdad insisto, nos están viendo la cara.

Ya la Dirección de Inspección del Ministerio de Trabajo termina siendo un saludo a la bandera. Compañeros y compañeras y costarricenses, del dieciséis por ciento de

inspecciones que generaban antes del 2021, hoy tenemos ese seis por ciento. Y nos vienen a decir que van a fiscalizar eso de forma remota por medio de Zoom. En serio, en serio.

Entonces, ¿les van a aplicar a esos colaboradores esas doce horas, porque bueno, el sector público no se encuentra? Yo insisto, aquí están faltándole a la verdad y vemos un colaborador público diciéndonos mentiras en menos de seis meses. Eso no puede pasar por alto.

Vean, compañeros y compañeras, según la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, nos dice que la Dirección puede dar notificaciones, pero no puede sancionar. No puede sancionar como sí lo hace el Ministerio de Salud y cómo lo hacen los oficiales de tránsito. Esto es un saludo a la bandera y siguen apoyándola.

Doña Luz, esto no es modernización del Estado, no nos equivoquemos y esto no puede ser, decir es un proyecto casi perfecto, y luego veríamos qué hacemos. Aquí hay que legislar para las personas, no luego qué se verá hacer. Aquí no se puede legislar desde el privilegio y desde la defensa de lo indefendible.

También dicen, bueno, diay, el duplicar, el duplicar roles que va a encarecer los costos. No, señores, si nosotros reducimos las jornadas hoy a seis horas, facilitamos una doble fuerza laboral que tiene la misma lógica de estas famosas doce horas ordinarias. ¿A quién quieren engañar?

Y ahora voy a seguir leyendo aquí en temas de inspección, porque aquí tenemos tratados internacionales, señoras y señores, que tenemos que hacer cumplir por parte de la OIT, organismo que no quisieron mandar a que se refiriera este proyecto.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputada Ruiz.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y cuatro señores diputados y diputadas, por favor cerrar puertas. Entramos a la etapa de votación.

Don José Joaquín. Diputada Marín, Álvarez Marín, doña Dinorah.

Finalizar votación.

Con catorce votos a favor y treinta en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #75 EXP 21182

Para (Voto: 14)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 2)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Morera Arrieta, Olga

Abrir puertas.

Moción, conocemos entonces la moción de fondo número 76 de la diputada Paola Vega Rodríguez.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y tres señores diputados y diputadas, procedemos a la votación.

Don Óscar Izquierdo, por favor, doña Paulina, doña Dinorah.

Finalizar votación.

Con tres votos a favor, cuarenta en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #76 EXP 21182

Para (Voto: 3)

Barquero Barquero, Dinorah	Méndez Gamboa, Rosaura	Rojas Guzmán, Pedro

Contra (Voto: 40)

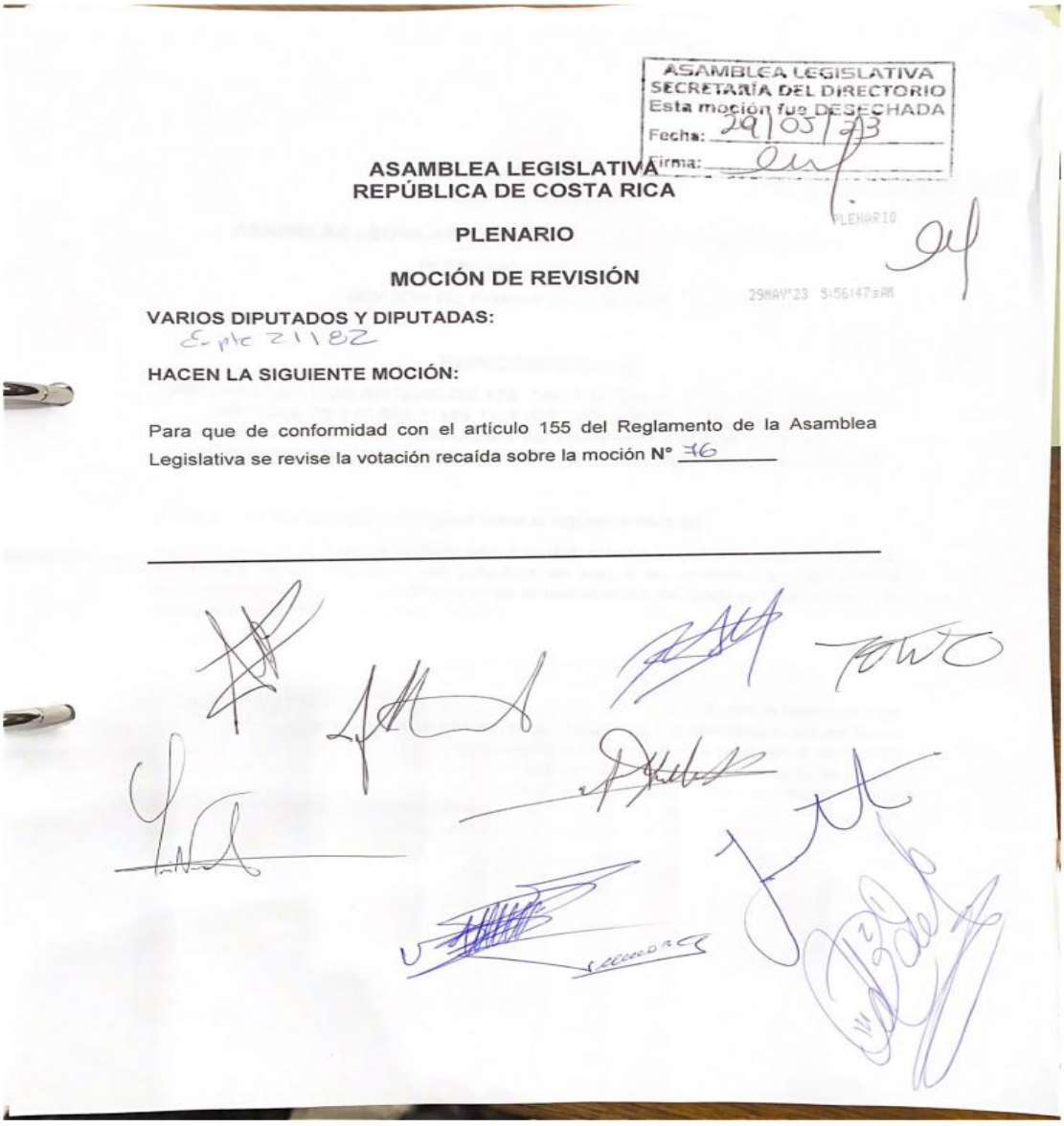
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Morera Arrieta, Olga	Rivera Soto, Kattia

Abrir puertas.

Se presentó una moción de revisión, en relación con la moción de fondo número 76. También suscrita por varios diputados, aparentemente del Frente Amplio, son.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29/05/23
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

29MAY'23 5:56:47:AM

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

Expte 21182

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **N°** 76

En discusión.

Con cuarenta y tres señores diputados y diputadas.
Procedemos a la votación.

Por favor, cerrar puertas.

Doña Luz Mary, diputado Hernández Rojas, diputada Barquero, diputada Delgado Ramírez, diputado Jiménez Siles, don Carlos Robles Obando, doña Dinorah.

Finalizar votación.

Con un voto a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #76 EXP 21182

Para (Voto: 1)

Barquero Barquero, Dinorah

Contra (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Morera Arrieta, Olga	Rivera Soto, Kattia

Abrir puertas.

Pasamos a la moción de fondo número 77, también de la diputada Paola Vega Rodríguez.

En discusión.

Discutida.

Con cuarenta y cinco señores diputados y diputadas.

Pasamos a la votación. Cerrar puertas.

Don Waldo, don Óscar Izquierdo.

Finalizar votación. Con doce votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #77 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 32)

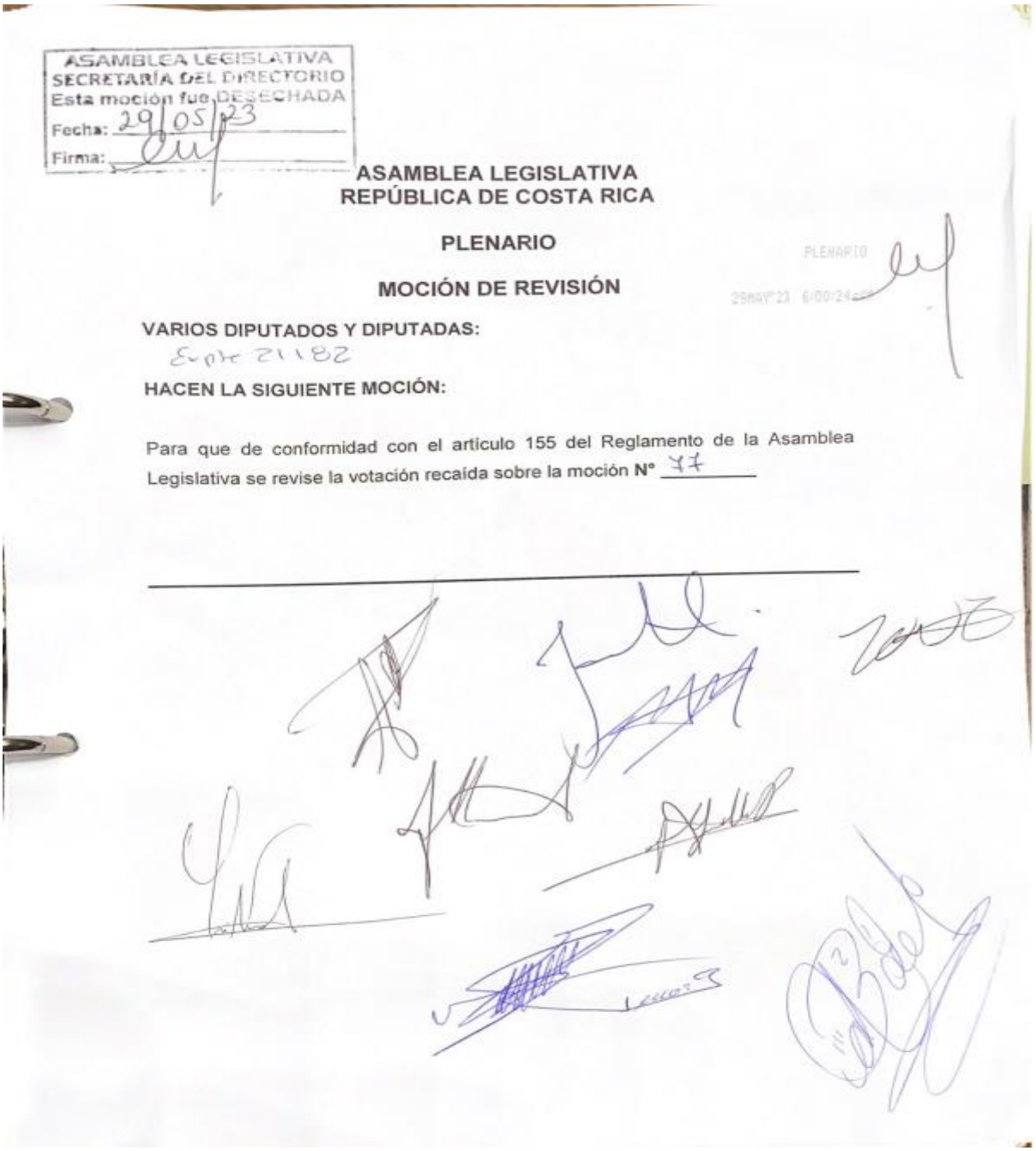
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 2)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Rivera Soto, Kattia

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión número 77, también con firmas que no se pueden determinar, pero que son de varios diputados de la fracción del Frente Amplio, sí.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29/05/23
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO
29MAY'23 6:00:24

MOCIÓN DE REVISIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

Expte 21182

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **N°** 77

En discusión.

Suficientemente discutida.

Abrir puertas.

Con cuarenta y tres señores diputados, pasamos a la votación.

Doña Kattia Cambronero; don José Pablo, no está; diputado Valverde Méndez.

Finalizar votación.

Con doce votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #77
EXP 21182

Para (Voto: 12)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Rivera Soto, Kattia	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas.

Conocemos ahora la moción de fondo…, perdón, sí, diputada Guillén.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Por el orden, una consulta es que hace como una hora mi fracción presentó un par de mociones de orden, pero no se han sometido a votación, ¿ya se las facilitaron?, ¿en qué momento se van a poner a votación, disculpe? Son de orden.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, don Rodrigo dejó la información pertinente, después de esta moción pasamos a conocerlas, entonces.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Entonces, quedamos con la moción de fondo número 78 de la diputada Paola Vega Rodríguez.

En discusión.

Discutida.

Doña Sofía, tiene la palabra.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

A favor por esta moción de fondo, pedirle, pues, su voto afirmativo.

Esta moción de la exdiputada plantea un cambio que me parece significativo de considerar y que ni siquiera la moción del supuesto consenso, 731, considera, porque el texto actual y también la 731 indican que cuando haya excedentes de los seguros de riesgos del trabajo que administra el INS, que cuando haya excedentes estos pasarán a ser parte de una reserva de reparto que se destinarán en un cincuenta por ciento al Consejo de Salud Ocupacional, eso dice el texto actual.

Ese dinero es para poder financiar los estudios técnicos para aplicar las jornadas excepcionales verdad, estos estudios que dicen donde sí y donde no.

El escenario que no está contemplado en el texto actual que sí contempla la moción que me propongo defender es aquel escenario en el que no hay excedentes, en cuyo caso no habría cómo financiar esos estudios.

La propuesta consiste en que en aquellos escenarios en los que no hay excedentes para financiar esos estudios, esos estudios deben ser financiados con cargo al presupuesto de la República, ¿por qué? Porque este proyecto de ley le da más responsabilidades a ese Consejo, ¿no?, lo pone a hacer más estudios, pero no le dan los recursos.

Entonces, hay una contradicción en la esencia misma del texto, que es pretender una jornada de doce horas excepcionales y decir: no, pero el Consejo de Salud Ocupacional va a hacer los estudios para ver dónde sí y dónde no, la Inspección de Trabajo se encargará de ver que todo funcione bien, el Ministerio de Trabajo va a ir a revisar las nóminas.

Sí, pero olvidamos que en la práctica no existe la condición material para eso; por lo tanto, generar estas responsabilidades sin garantizar presupuesto para cubrirlas finalmente va a generar que sea un desorden la aplicación de jornada de doce horas, sin suficiente inspección por un lado y, por el otro lado, que es el que concentra esta moción, sin suficientes estudios técnicos.

Estos no son cualquier tipo de estudio, la moción inclusive que algunos de ustedes han consensuado plantea que ese Consejo de Salud Ocupacional deba generar estudios técnicos objetivos en donde se indique, bueno, para equis actividad sí es de recibo una jornada de doce horas para esta otra no, por qué y la descripción del puesto. Eso no es cualquier estudio.

Entonces, necesitamos garantizar fondos al Consejo para hacer esos estudios. Ya el proyecto garantiza una parte, que son los que provienen de esos excedentes, pero cuando no hay excedentes, lo cual es una realidad que puede suceder, puede materializarse, faltó que como Plenario pensáramos en ese otro escenario y ahí indicáramos, bueno, en el escenario en el que no existen esos excedentes, pues tendrá que hacerse con el presupuesto porque lo que no puede pasar es que se aplique la jornada de doce horas sin que existan estudios técnicos que la habiliten con rigurosidad.

Ese último pedacito es el que habría que garantizar, inclusive en el escenario de ustedes, nosotros no estamos a favor con la aplicación de la jornada de doce horas, que al final del día es para ahorrarle las horas extras los a los patronos.

Pero inclusive en el escenario de algunos de ustedes que están a favor de la jornada tendrían, creo yo, que pensar también en el escenario de generar responsabilidades sin estar generando los recursos, va a implicar un caos en la aplicación de esta jornada.

Les pido que reflexionen por favor con respecto a eso y voten afirmativamente esta moción por el fondo.

Me reservo el resto del tiempo, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y dos señores y señoras diputadas, por favor cerrar puertas. Iniciamos la votación. Don Waldo, doña Luz Mary, don Gilberto, doña Carolina.

Finalizar votación. Con doce votos a favor, treinta en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #78 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

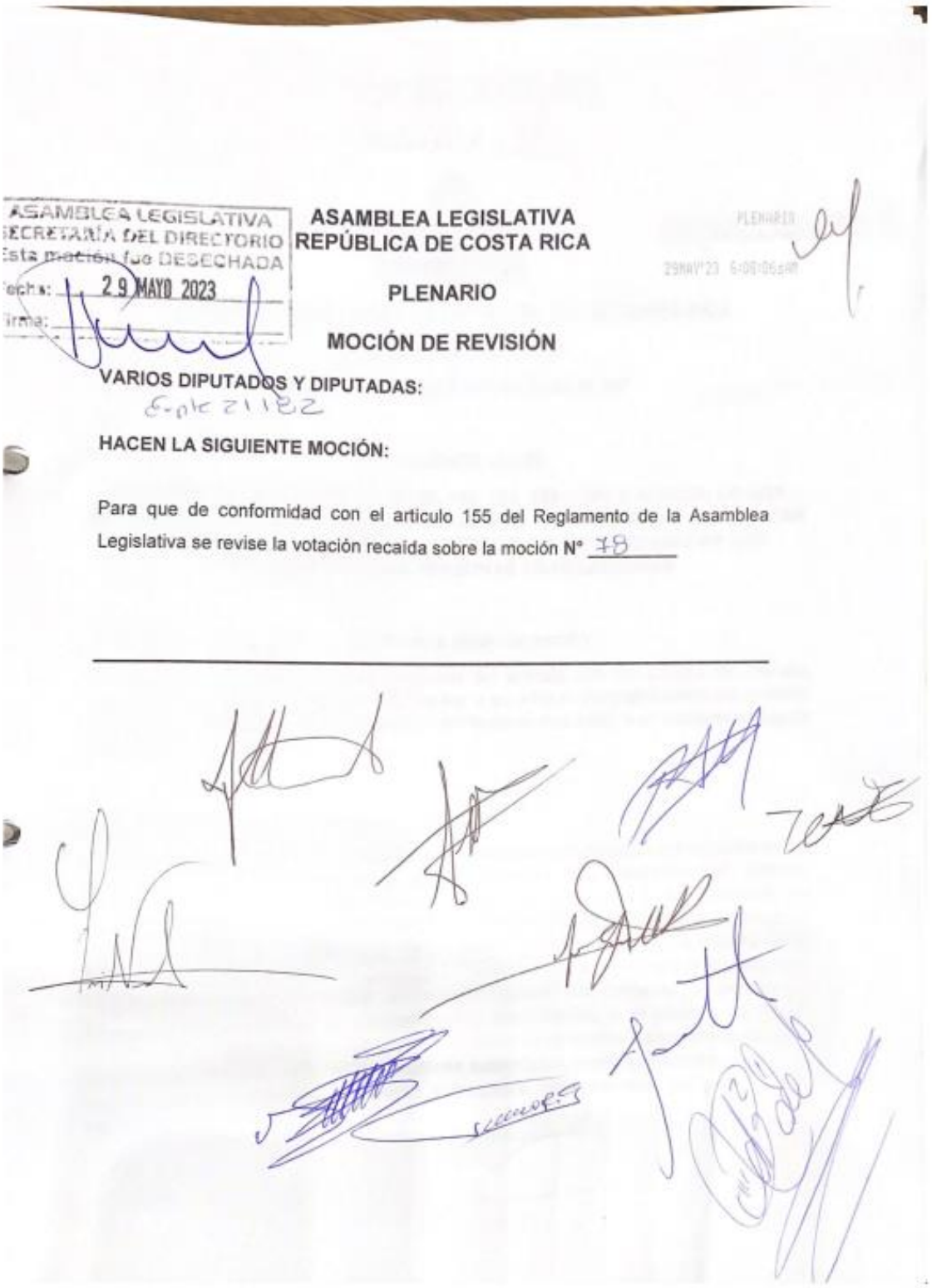
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Campos Cruz, Gilberto	Valverde Méndez, Geison
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión de la moción de fondo número 78, suscrita por varios diputados.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 MAYO 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
29MAY'23 6:08:06AM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

E-ple 21182

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el articulo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **N°** 78

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, hasta por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Realmente hacer un llamado respetuoso a considerar o reconsiderar la votación que hemos emitido sobre esta moción.

En vista de que precisamente uno de los elementos más importantes que se ha señalado como una duda razonable para toda la población, es el impacto en la salud que tiene este tipo de jornadas.

Velar por la posibilidad de darle un seguimiento, de tener una política preventiva, de poder tener los estudios que nos indiquen los efectos en diferentes áreas de la economía, en donde eventualmente se apliquen estas jornadas, tratar de indicar la forma en qué se pueden paliar algunos de estos efectos o incluso en algún momento si se pudiera volver a plantear que hay sectores que se consideraron que no es viable que se les aplique esta jornada.

Tener todo el apoyo de terapias, tener todo el apoyo que se considere desde Consejo de Salud Ocupacional, con estudios realizados de campo, requiere recursos. Así como se ha indicado, no está contemplada, hasta el momento, la posibilidad de que no existan los recursos que el texto ha planteado para poder financiar estos estudios. Y entonces corresponde a nosotros y nosotras, con absoluta responsabilidad, indicar de dónde saldrá la plata para hacerlos, en este caso el presupuesto nacional.

¿Por qué del presupuesto nacional? Bueno, porque efectivamente son las opciones que quedan, si ya está señalado la posibilidad de que sea desde los excedentes de la institución aseguradora y estos talvez no existen, pues el Estado tiene que hacerse cargo, porque el tema de la salud no es un tema menor.

El tema de la salud ocupacional es un tema fundamental, es un tema que se asocia a la productividad de un país, un país como el nuestro, cuyos indicadores de productividad en la empresa privada son bajísimos, que ha estado subiendo, subiendo sistemáticamente la cantidad de accidentes laborales que ocurren en la empresa privada en nuestro país.

Entonces, nosotros tenemos que resguardar, tenemos que prever, como legisladores y legisladoras, de dónde saldrían los recursos para poder cumplir con esa función fundamental.

Claro, una función fundamental en una sociedad con derechos, en una sociedad de avanzada, en una sociedad que se plantea que a las personas que producen la riqueza mínimamente se les debe de proteger en esa labor de generar riqueza.

Entonces, realmente yo quisiera hacer un llamado, hacer un llamado porque como lo decía la compañera Guillén Pérez, esta moción ni siquiera está pensada desde quienes nos oponemos a estas jornadas de doce horas, esta es una moción de responsabilidad, incluso, para quienes están apoyando estas estas jornadas extenuantes, ¿por qué?, bueno, ustedes creerán supongo yo que no lo harán con la convicción de que van a dañar la salud del del pueblo trabajador ustedes lo harán porque creen que esa situación no se da, pero para poder garantizar eso de que no se daña la salud de los y las trabajadoras pues requerimos de estudios, requerimos de políticas, requerimos de prevención y necesitamos la información adecuada para poderlo gestionar entonces sí vean que lo que se está agregando no es ni siquiera al costo del empresario que a mi juicio debería de ser así pero se está planteando que en caso de no haber los excedentes suficientes para cubrir estos gastos que entonces sea presupuesto nacional.

Realmente hacer un llamado tal vez tal vez estamos simplemente pensando en que hay una moción que es la que queremos votar y nada más que esa pero esta moción es que incluso no son de autoría nuestra son más que razonables hago un llamado para que lo reconsideren.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, diputada.

Con cuarenta y un señores diputados y diputadas por favor cerrar puertas y entramos a la votación.

Don Daniel Vargas.

Finalizar votación.

Con doce votos a favor y veintinueve en contra.

Rechazada.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #78 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 29)

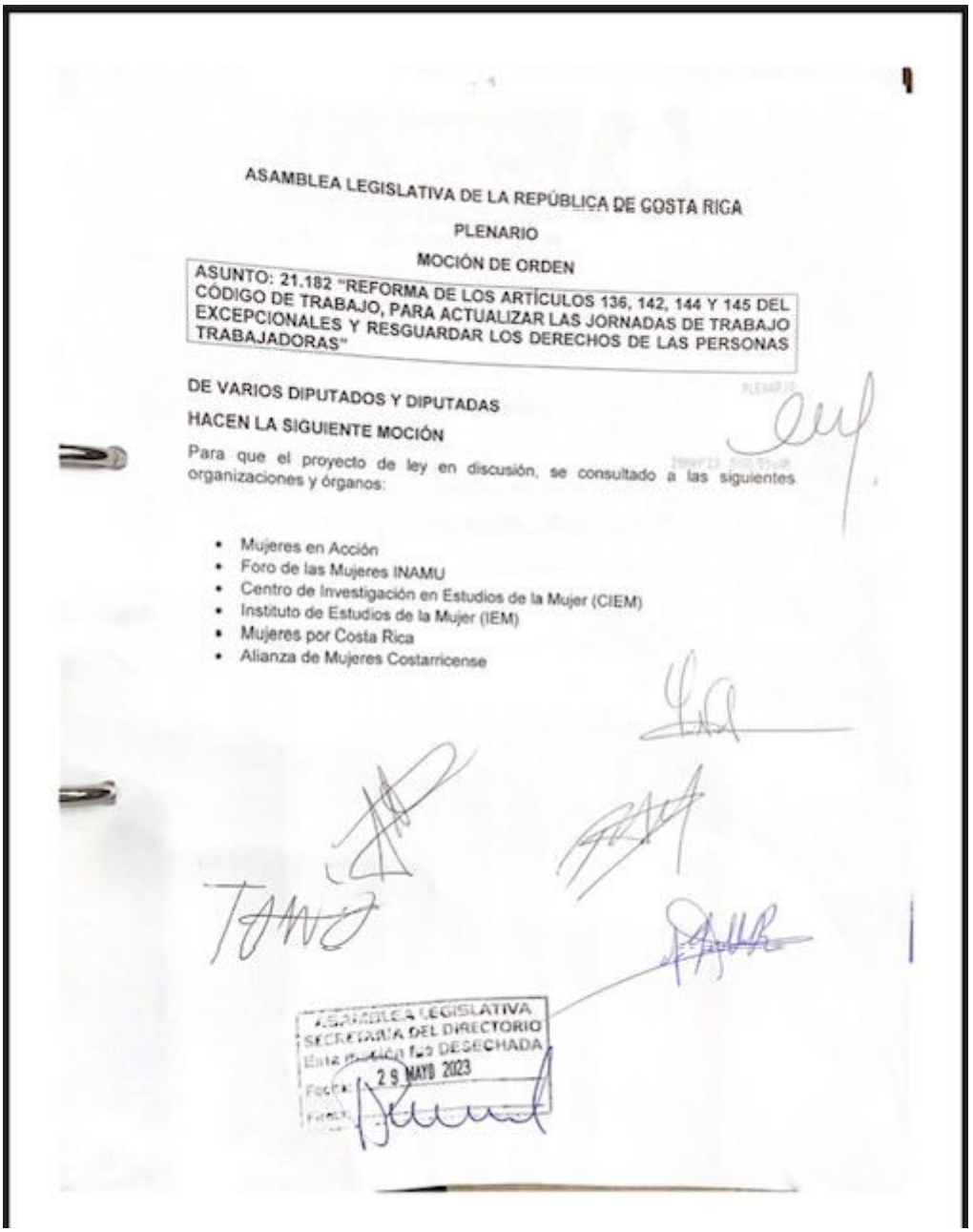
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Campos Cruz, Gilberto	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel		

Tenemos una moción de orden suscrita por varios señores diputados que pasamos a darle lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASUNTO: 21.182 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que el proyecto de ley en discusión, se consultado a las siguientes organizaciones y órganos:

- Mujeres en Acción
- Foro de las Mujeres INAMU
- Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM)
- Instituto de Estudios de la Mujer (IEM)
- Mujeres por Costa Rica
- Alianza de Mujeres Costarricense

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Fecha: 29 MAYO 2023

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez por cinco minutos como proponente.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros pedirles que voten a favor de esta moción de consulta esta moción no atrasa el avance del trámite abreviado

ni un solo minuto, es decir, si enviamos esa consulta eso es un oficio que se envía y un oficio que se responde, pero en lo que eso se responde no se detiene el trámite no obstruye para nada el procedimiento es simplemente enviar a consultar de manera oficial a los colectivos de mujeres como escucharon, pero también a organismos como el Siem de la Universidad de Costa Rica o el Instituto de la mujer de la Universidad Nacional, su criterio con perspectiva de género sobre este proyecto porque eso es fundamental, bueno, compañeros y compañeras, porque como ustedes ya sabrán durante muchísimos siglos las mujeres hemos estado en relativa desventaja frente a los hombres en este sistema de producción y bajo este sistema social patriarcal y en la práctica inclusive hoy en día cuando nos incorporamos al mercado de trabajo aún hay algunas diferencias.

No solo brechas salariales, hay diferencias porque nos encargamos en la práctica más labores de cuidado que los hombres entonces para las mujeres hay algunas restricciones de horario que tal vez para los hombres no siempre existan quizás para algunos sí pero no para la mayoría que se vuelven más complejas por ejemplo una mujer arriesga a que la violen si agarra un bus a las diez a las once o a las doce en algunos lugares de este país porque nuestro miedo ni siquiera es que nos asalten es que nos puedan hacer algo físicamente, bueno, ese es un temor muy propio de una sociedad en donde el odio, agresión contra las mujeres es muy distinta no, el hombre la pasa mal ciertamente, pero para las chavalas es mucho más difícil especialmente si se tienen que encargar de hijos, hijas, adultos mayores, personas que están a su cargo con alguna enfermedad y tienen que dedicar más horas y entonces no solo hacen labores de trabajo remunerado, sino que también hacen labores domésticas no remuneradas, no reconocido, pero que hay que hacer, llegar a lavar platos, limpiar aplanchar cuidar a las personas a su cargo y entonces esas mujeres en la práctica no terminan con una jornada de doce horas como dice este proyecto son doce horas en su trabajo pero entre lo que van y vienen el traslado son más horas y llegan a casa a planchar, lavar, cocinar, cuidar criaturas, entonces es una jornada mucho más extensa para las mujeres.

Y eso implica que los efectos mentales y físicos son diferenciados, pero también implica que el acceso al mercado para las mujeres puede estarse viendo intermediado por algunos desincentivos; por ejemplo, un patrono podría querer jornada de doce horas —ya sabemos que el texto dice que es voluntario, pero en la práctica la voluntariedad en este país no existe— y uno va a llegar a la entrevista de trabajo y le van a preguntar: mirá, ¿vos te animás a una jornada de doce horas? —Y uno va a decir: yo preferiría la ordinaria, es que, diay, yo tengo que cuidar un bebé, o yo quisiera estudiar, o yo no me quiero ir muy tarde porque me da miedo por seguridad. —Bueno; está bien. Ahí la llamamos. Ahí le avisamos cómo salió la entrevista. Y no te llaman, no te contratan y ya está.

Entonces, también puede haber un desincentivo a contratar mujeres que están en edad por ejemplo de quedar embarazadas, mujeres con hijos o hijas que van a ser menos propensas a querer esos cambios en los horarios, que se supone que son

voluntarios y que talvez las que estén menos inclinadas a eso pueda que no quieran ese tipo de jornada y es al patrono le genere un desincentivo de contratación.

Nada esto es un invento, hay muchísimos estudios que durante los siguientes días les vamos ir recitando, porque vamos a dedicar una sección de este debate a la perspectiva de género, para que ustedes vean que no es un cuento la exclusión que puede generar en las mujeres.

Pero sí pedirles para que ustedes no nos escuchen a nosotros y a nosotras y digan, bueno, eso es cosa del Frente Amplio: no, consultémosles a los colectivos. Consultémosles a los colectivos y consultémosles también a los organismos universitarios especializados en investigación durante décadas de esos impactos diferenciados, para que vean que no estamos hablando tampoco de tipos por gusto.

Repito, no se va a atrasar ni un minuto el proyecto. La consulta se envía y la respuesta regresa. Cuando venga, se tiene, se lee, ya está, pero eso no detiene en nada el trámite aquí, el trámite sigue.

Por favor, voten afirmativamente enviar esa consulta, no cometamos el error de las semanas pasada, compañeros, les ofrecimos consultárselo a la OIT. Les ofrecimos consultárselo al relator de la ONU y no quisieron a pesar de que eso no atrasa el proyecto.

¿Cuál es el miedo? Veamos que tienen que decir las organizaciones y los colectivos sobre este texto.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con mucho gusto, doña Sofía.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y cinco señores y señoras diputadas, procedemos a la votación. Cerrar puertas.

Don Óscar Izquierdo; doña Dinorah, gracias.

Finalizar votación.

Con quince votos a favor y treinta en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 21182

Para (Voto: 15)

Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

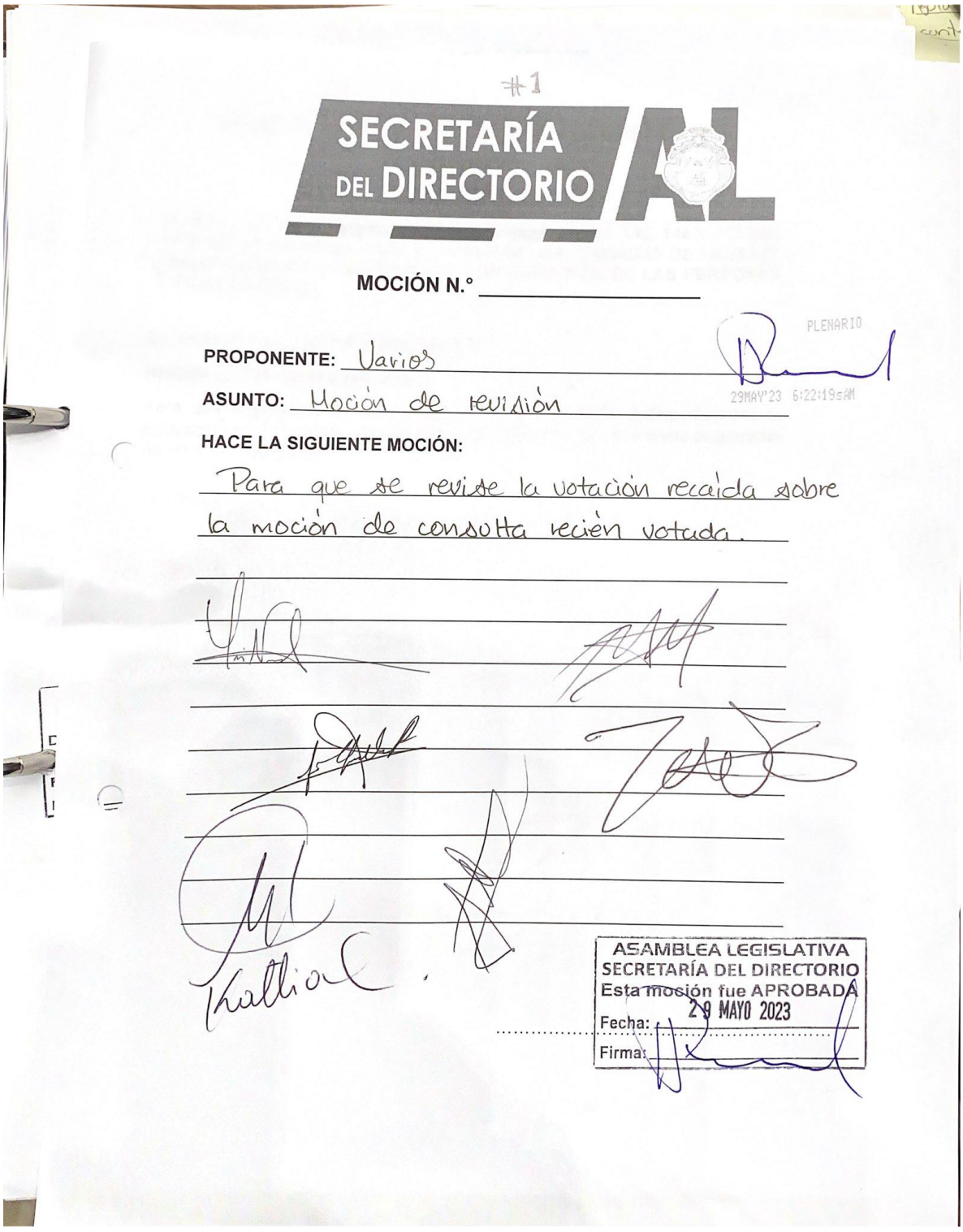
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 2)

Campos Cruz, Gilberto	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Hay una moción de revisión de la moción sobre la que acabamos de votar. Dice:



#1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

MOCIÓN N.° _____

PLENARIO

PROPONENTE: Varios

29MAY'23 6:22:19sAM

ASUNTO: Moción de revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de consulta recién votada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
29 MAYO 2023
Fecha:
Firma:

Sí, don Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Gracias, presidenta.

Presidenta, para pedirle un receso de diez minutos, de hasta diez minutos y a ver si usted me hace el favor de llamar a los jefes de fracción ahí a su curul.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con mucho gusto. Un momentito.

Don Alejandro, cinco minutos, por Reglamento, es el límite.

Gracias.

Invitamos a las señoras y señores jefes de fracción aquí, a la Presidencia, por favor.

Se ordena el receso por cinco minutos, sí.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Extendemos el receso por cinco minutos más.

Extendemos el receso por cinco minutos más, la Presidencia.

Extendemos el receso por cinco minutos más por disposición de la Presidencia.

Señoras y señores diputados, extendemos el receso por cinco minutos más, disposición de la Presidencia.

Bueno, reanudamos la sesión.

Estábamos en la revisión de la consulta sobre la traída de varias personas varias organizaciones que representan a las mujeres y tiene la palabra, en discusión, tiene la palabra la diputada Vindas Salazar.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nada más antes de que me empiece a correr el tiempo e indicarle que estaría compartiendo el tiempo con la compañera Katia Cambronero para que nos divida lo del tiempo a la mitad dos minutos y medio por favor.

Bueno, compañeros y compañeras llamarles de verdad a revisar la votación de esta moción de orden que hemos presentado realmente como mencionaba la diputada Guillén esto no viene a afectar los tiempos de del proyecto y la discusión y únicamente tendríamos insumos y retroalimentación de aquellas personas que se van a ver afectadas, en mi tiempo quiero nada más leerles muy brevemente un

informe de la OIT que habla acerca de investigaciones realizadas en Europa al año 2019 que han concluido que los principales condiciones de trabajo se reducen la compatibilidad del trabajo y la familia son las largas horas de trabajo semanales las horas atípicas de trabajo en la tarde en las noches y los fines de semana y el limitado servicio de cuidado infantil que tiende a reforzar la tradición de división de trabajo en los hogares con ese estereotipo de que el hombre produce el ingreso y las mujeres se encargan de las tareas de cuido de otras tareas de la casa y que esto viene a crear dificultades para combinar tanto el trabajo remunerado cómo la responsabilidad de familiares o de cuido y que esto pues obviamente viene a incrementar la desigualdad de género que hay a la hora de buscar trabajos remunerados.

Más adelante el informe también señala que en los países industrializados así como los países en desarrollo la mujer aún se encarga de gran parte del trabajo doméstico y cuidado infantil, mientras que son pocos los hombres que reducen significativamente sus horas de trabajo remunerado para tomar parte en estas responsabilidades.

Es por eso, compañeros y compañeras, de que estamos haciendo un llamado a que el foro de las mujeres de mujeres políticas del Inamu sea consultado mujeres en acción el Siem de la Universidad Nacional entre otras organizaciones porque creemos que estos proyectos ya no podemos seguirlos pasando por este plenario sin una perspectiva de género en una asamblea que es la más paritaria de la historia y que además pues tiene que legislar en que esos números no únicamente se mantengan pero que se reflejen en todas, en todos los espacios de nuestro país y de la de los espacios tanto privados como públicos.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tiene la palabra la diputada Kathia Cambronero Aguiluz por dos minutos y medio.

Diputada Kathia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Tal vez para para llamar un poquito al orden señora presidenta porque hay mucho ruido y ya sé que vamos casi terminando y me parece que este esta moción es una moción importante yo me he reservado digamos mis comentarios en este proyecto de ley, pero sin duda es un proyecto de ley que tiene imagen de mujer, el que nosotros estemos rechazando una moción de consulta a organizaciones de mujeres…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Un momentito para interrumpirla para llamar al orden por favor que tome sus curules para que ella pueda terminar con alguna tranquilidad yo sé que todos estamos cansados y que estamos apurados también que hay mucho que hacer pero démosle chance con respeto a la señora diputada y acá que continúe.

Diputada Kathia Cambronero Aguiluz:

Como les decía sin duda el tema de jornadas laborales tiene rostro de mujer el no realizar una consulta una simple consulta a organizaciones de mujer pareciera que es un rechazo al tema de género a mí me sorprende cómo nosotras en este plenario legislativo tenemos la mayor cantidad de mujeres en la historia no estemos votando a favor simplemente una moción de consulta y es que efectivamente las organizaciones de mujer tienen mucho que decir en términos de las jornadas laborales las mujeres somos las que más trabajamos, las mujeres además de tener el trabajo fuera de la casa somos las que más carga tenemos en las labores domésticas, a ver, mientras un hombre invierte tres horas las mujeres estamos invirtiendo cerca de doce horas.

Entonces sin duda es un tema fundamental poder consultar qué podría pasar en el tema de género y del trabajo de las mujeres.

Yo les pido a mis compañeras diputadas por favor votar y por supuesto a mis compañeros diputados votar a favor esta moción, no va a retrasar el proceso del proyecto de ley, pero sin duda nos puede dar criterios también para tomar una decisión acertada.

Así que ojalá podamos votar a favor esta moción de revisión.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, diputada suficientemente discutida.

Con cuarenta y cuatro señores diputados y diputadas procedemos a la etapa de votación.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Se reanuda la sesión y vamos a continuar con la votación.

Finalizar votación.

Con treinta y un votos a favor y catorce en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION CONSULTA EXP 21182

Para (Voto: 31)

Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 14)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Rojas López, Jorge Antonio
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 0)

Sí, voy a decretar un receso corto, de cinco minutos, para revisar un tema aquí de importancia, con la consulta.

Por favor, abrir puertas.

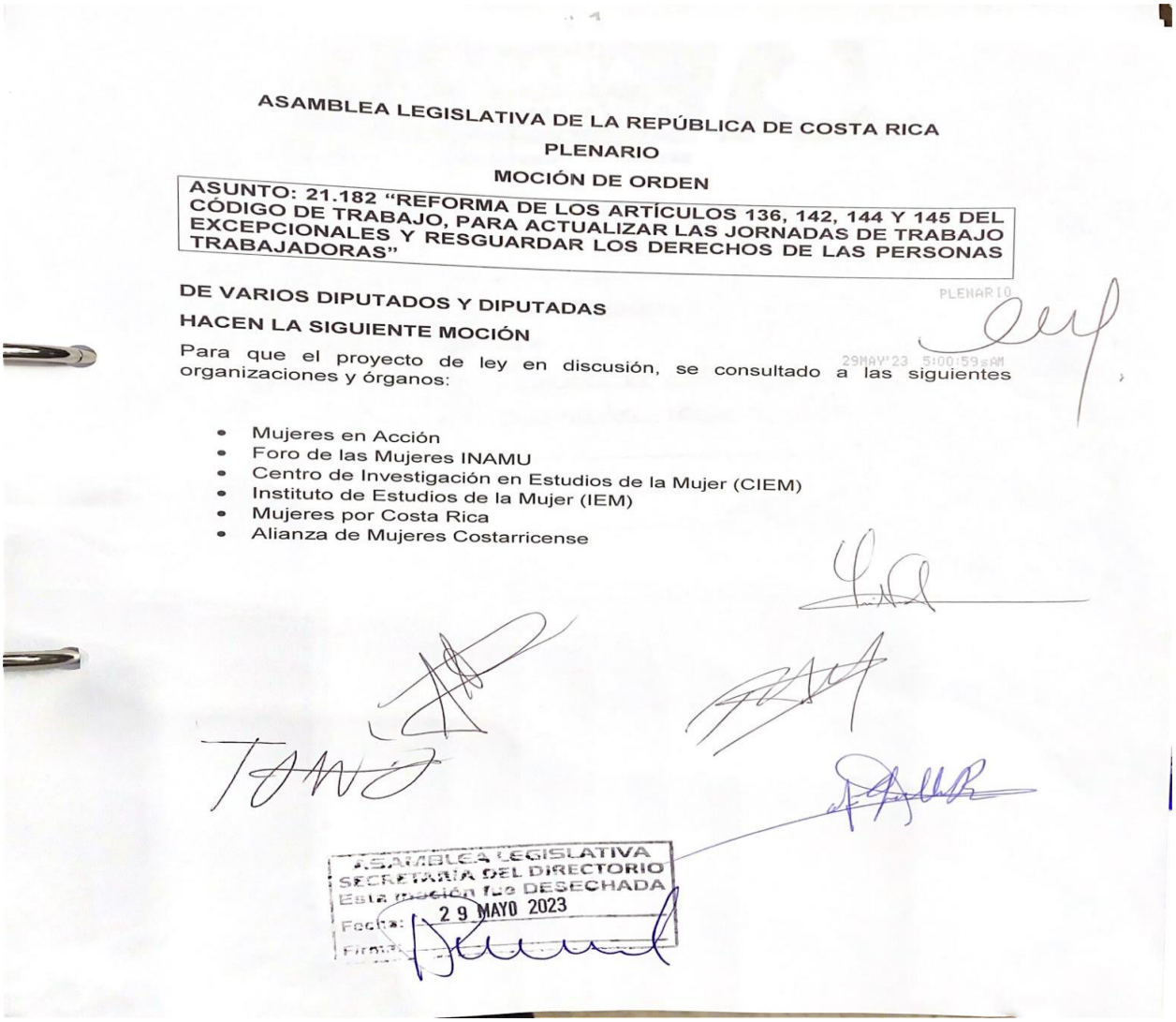
Reanudamos la sesión.

En virtud de que se aprobó la moción de revisión, en virtud de que se aprobó la moción de revisión, debemos proceder a votar de nuevo la moción de consulta que se presentó por parte del Frente Amplio.

La señora secretaria va a proceder a leer la moción inicial, que es la que se propuso y sobre la que vamos a votar otra vez, en virtud, aclaro de que se acogió la revisión pertinente.

Doña Maria Marta.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASUNTO: 21.182 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS"

PLENARIO

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

29MAY'23 5:00:59PM

Para que el proyecto de ley en discusión, se consultado a las siguientes organizaciones y órganos:

- Mujeres en Acción
- Foro de las Mujeres INAMU
- Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM)
- Instituto de Estudios de la Mujer (IEM)
- Mujeres por Costa Rica
- Alianza de Mujeres Costarricense

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 MAYO 2023
Firma:

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción.

Con cuarenta y cuatro señores diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Melina, Geison.

Finalizar votación.

Con veintiséis votos a favor, dieciocho en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 21182

Para (Voto: 26)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 18)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 0)

Se instruye a la Secretaría que envíe las comunicaciones pertinentes de las consultas que se solicitan.

Muchas gracias.

Continuamos.

Don Daniel, por el orden, ¿está pidiendo la palabra?

Diputado Daniel Vargas Quirós:

El voto, doña Gloria.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, señor.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señora presidenta.

Yo sí quería dejar en firma la posición de nuestra fracción que vota casi mayoritariamente en contra de hacer la consulta, porque nos parece que no es procedente en este momento, pese a que respetamos sobremanera la opinión que puedan tener los grupos que se están consultando, esta consulta no va a desmeritar en nada que pueda ser implementado en el proceso que estamos llevando a cabo.

Entonces, es una mera…, un mero trámite que no le agrega al proceso que estamos llevando y más bien, de alguna manera, y estamos votando firmemente en contra porque podría poner en riesgo, en este momento, el proceso que…, abreviado que estamos conociendo.

Entonces, necesitamos que quede establecido en el acta correspondiente.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, señor, don Daniel, queda en definitiva anotadas sus manifestaciones como integrante de la fracción oficialista.

Tiene la palabra…, abrir puertas.

Tiene la palabra, doña Vanessa Castro Mora, por el orden.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta.

Lo que quiero dejar sentado sobre todo desde el punto de vista de procedimiento, es que nosotros vamos a consultar a esos colectivos un texto que no va a ser el definitivo.

Entonces, vamos a ver…, corremos un riesgo de que al final estas mismas personas consideren que se les ofreció o se les puso en consulta un texto que no es el definitivo.

Entonces, por esta razón he votado negativo, pero también quiero hacer ver el tema, por eso hablo por el orden, quiero hacer ver el tema.

No se trata aquí de oponerse a que los diferentes sectores de mujeres opinen sobre esto, pero se les va a mandar un texto que no tiene sentido, porque no es el texto definitivo que va a resultar.

Entonces, yo quiero hacer ver este tema, vamos a ver…, y siento que, pues, me permito señalar que se cometió un error, un error importante y que nos puede costar caro hacia adelante.

Nada más, gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, doña Vanessa.

Sí, quedó claro en la posición de que es una consulta que hacen los proponentes de la moción, que es el Frente Amplio.

Perdón, varias personas están solicitando aquí la palabra por el orden, pero tenemos una moción pendiente.

Un momentito, sí.

Doña Kattia, ¿su intervención es por el orden? Dos minutos, entonces.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, no. Básicamente yo creo que este Plenario legislativo tiene toda la potestad política de consultar en el momento que quiera consultar, a quién quiera consultar el texto que se quiera consultar.

Es que a mí me sorprende como un diputado de la República diga que hay que…, no se puede escuchar los criterios de entes técnicos en materia de mujer y además que lo diga que quede en actas, o sea, es que a mí me parece increíble que en el 2023 no se pueda pedir un criterio en el tema de mujer, porque a ver aquí lo que se va a analizar es el fondo, compañeros y compañeras, aquí lo que se quiere ver es si realmente un proyecto de este tipo va a perjudicar la vida de las mujeres, o sea, cuál es el problema de consultar, y discúlpenme que me ponga tan vehemente.

Pero es que a mí realmente me parece impresionante que estemos discutiendo un tema tan importante y tan relevante para las mujeres y que no se pueda consultar porque les parece mal que se consulte el texto, a ver no sabemos qué va a pasar con este proyecto de ley, no sabemos cuál el texto que se va a aprobar definitivamente.

Pero sí es importante escuchar a los colectivos de mujeres, tienen mucho que decir, las mujeres tenemos mucho que decir en este tema, y no se vale, y no es justo que se diga que no es necesario.

Así que, por favor, ya es hora que comencemos a luchar por nuestros derechos y por también ser escuchadas en cualquier momento, con cualquier texto y cualquier situación.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Kattia.

Sí aclaramos que…, perdón, es que tenemos una moción importante que conocer con relación al presupuesto, y si vamos a discutir con esto, en realidad estaríamos discutiendo sobre lo mismo, cuando ya votamos y ya aprobamos, e indicamos que…, un momentito, por favor, estoy viéndola, levanten la mano, yo los estoy viendo.

Sí, pero estoy pidiéndoles la colaboración para estos efectos, verdad, porque si van a hablar sobre lo mismo, ya estamos de acuerdo, se envió, y se dice que es sobre un texto que no está aprobado, por supuesto, son mociones y la solicitud que está haciendo a petición del Frente Amplio, estamos claros que no son obligatorias las consultas, y hemos entendido también perfectamente que es en favor de las mujeres, eso estamos.

Pero, por favor, porque sino no vamos a concluir con lo que está en la agenda, okey. Yo les agradezco eso, no voy a otorgar la palabra más, perdón, si es sobre lo mismo no.

Vamos a seguir adelante con la otra moción del presupuesto.

No, no, perdón, perdón, pero no eso no lo puedo permitir yo que todo el mundo se pare, que hable, no, por favor, siéntense, vamos a hacer esto con respeto, con respeto y orden, por favor, con respeto y orden, no todos hablando al mismo tiempo.

Don Fernando, perdón, es para entender que usted lo que quiere es aclarar un tema sobre quién envía la consulta.

Espérese un momentito, Sofía; a todos les he dado la palabra, no quiero discutir esto. A ver, señor diputado, para que haga la aclaración nada más…

Le voy a dar la palabra a don Luis Fernando Mendoza, por el orden, para que haga la aclaración.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Le prometo que no hablaré más de veinte segundos, y es una aclaración sobre una afirmación de la Presidencia después de las palabras de la diputada Vanessa Castro.

Usted manifestó, señora presidenta, que es una consulta del Frente Amplio y yo quiero indicar que esta consulta no es del Frente Amplio, es de la Asamblea Legislativa, porque se votó una moción afirmativamente del Parlamento de la República; por lo tanto, la consulta es de la Asamblea Legislativa, no el Frente Amplio.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, tranquilo, asume la Presidencia de la aclaración que se está haciendo, porque realmente es una consulta oficial de la Presidencia.

¿Quiénes son las otras personas que querían hablar?

Sí, por favor, pero que, si es sobre el mismo tema, prefiero que…

Doña Rocío tenga más…, doña Sofía, tenga más respeto que aquí está la Presidencia dirigiendo esto, por favor. Siéntese y vamos a darle la palabra a la diputada Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias.

Primero que nada, me parece que debe llevarse todas las discusiones por el orden, precisamente en el orden que establece el Reglamento y me parece que en este tipo de situaciones, se empiezan a tomar decisiones arbitrarias y hago un llamado respetuoso a la mesa a que no que caiga precisamente en alterarse cuando hay una discusión en donde quieren participar muchas personas.

Efectivamente, la moción ya no es del Frente Amplio, aunque fuera nuestra iniciativa porque fue aprobada por el Plenario. Y lo segundo, talvez aclarando un señalamiento que hizo doña Vanessa, precisamente la consulta es de un texto que no está concluido.

Ese es el objetivo de la moción y creo que todas las personas que lo votaron precisamente iban sobre eso, porque lo que queremos es conocer la opinión de las mujeres para tomar una decisión, no consultarles cuando la decisión está tomada.

Ese es el objetivo fundamental, porque este es un proyecto de ley que afecta la vida de las mujeres trabajadoras de este país.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Doña Sofía.

Doña Priscilla, disculpe, le correspondía a usted.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta.

Seré muy breve, realmente hacer hincapié en las palabras de mis compañeras que creo que acá primero tenemos que respetar el orden que tenemos en el uso de la palabra. Lo creo importante y lo creo necesario para respetar a todas las personas acá presentes y…

Gracias, sí. Para poder garantizar el orden del debate parlamentario.

Ahora, no únicamente señalar el hecho de que este texto, efectivamente, va a ser consultado, se va a ir modificando y que es necesario tener la visión de las mujeres en este texto que va a afectarnos, que va a afectar a la disertación de las mujeres y va a aumentar, según datos, la brecha de género que ya tenemos.

Pero también que se diga acá que no es necesario consultar a organizaciones que velan por este tema, me parece inaudito, somos la mitad de la población. Yo de verdad no puedo concebir en pleno 2023 se digan ese tipo de afirmaciones en este Plenario, cuando realmente la realidad que tenemos es otra.

Somos las mujeres quienes estamos a cargo de las tareas de cuidado, somos las mujeres quienes estamos inclusive en formación de las personas menores de edad en las casas, y la verdad me parece inaceptable que alguien haga una afirmación como estas acá.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Dinorah Barquero.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta, es que seguía yo.

Rápidamente, mi pretensión no era mucho…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, sí seguía doña Sofía. Disculpen el atarantamiento que tengo, lo confieso.

Okey, a ver, doña Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

No se preocupe. Gracias, señora presidenta.

Quizás una apreciación a modo de mantener el orden en el debate. El debate se desordena en el momento en el que se le permite hacer uso de la palabra por el orden a un diputado que no hizo uso de la palabra por el orden, que pasa a hablar por el fondo, indicando que él no considera pertinente consultarles a colectivos de mujeres al texto porque a él no le parece procedente.

Eso no es una intervención por el orden, es por el fondo de la moción, solo que él no intervino en su momento.

Okey, todo bien. Ahí en ese momento él hace una alusión por el fondo, obviamente la reacción del Plenario ante una alusión por el fondo, que además es muy provocadora para las mujeres, o por lo menos para algunas, es que claramente se desordena el debate.

Mi sugerencia, señora presidenta, es que procuremos apegarnos a la resolución que se hizo aquí para dirigir el debate, porque a unos se les trata así y entonces hay que tratarlos a todos; es decir, él intervino por el fondo, aunque dijo que era por el orden.

Y entonces, ni modo, hay que dejar que todos los demás hablemos, porque él provocó por el fondo diciendo que era por el orden, o nos ponemos muy estrictos por el orden, como dice la resolución.

Entonces, yo quizás haría ese llamado, señora presidenta, un llamado muy respetuoso a que ordenemos el debate, pero con las mismas reglas para todos, porque él no intervino por el orden. Y después se le da la palabra a otro compañero de Liberación sin llevar el orden de la palabra.

Entonces, obviamente, lo que sucede es un —voy a decirlo a la tica— un caldeo entre fracciones, especialmente porque somos las mujeres las que queremos hablar y no se nos permitió.

Simplemente esa sugerencia, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias.

Tiene la palabra, entonces ahora sí, doña Dinorah Barquero.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muchas gracias, señora presidenta.

Lo mío va en tres escenarios: uno, es que ya pasó el tiempo en que las mujeres no eran consultadas, las mujeres ahora tenemos voz, tenemos voto y decidimos, y exigimos el derecho a decidir. Por eso, las mujeres tienen obligatoriamente que ser consultadas sobre lo que piensan, sobre todo en una situación como esta que va afectar mayoritariamente a las mujeres, eso era una parte, presidenta.

Y la otra parte yo le agradezco a usted la confianza que tiene con nosotros sus compañeros a pesar de que usted la presidenta en este momento nosotros la vemos como nuestra compañera y le agradecemos sin ninguna duda en la confianza de que usted nos diga que está este sobrepasada por la situación ocurrida en este momento, pero como referencia y como algo que no debe ocurrir, señora presidenta, que estábamos cinco mujeres en fila, un compañero de mi fracción pidió la palabra después de esas cinco mujeres y se le dio la palabra de primero a ese hombre por encima de las cinco mujeres que estábamos pidiendo la palabra y eso no debe volver a repetirse en este plenario.

No debemos permitir que un hombre hable por encima de las mujeres que estamos haciendo fila.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias doña Dinorah, no no voy a entrar a hacer esos comentarios nada más yo les pido a todos los señores y señoras diputadas que cuando quieren hablar doña Dinorah, por favor por favor estoy haciendo una aclaración sí les pido a todos los señores y señoras diputadas hombres y mujeres que por favor cuando tengan que hablar levanten su mano aquí los vemos desde aquí y se ponen en la pantalla también pero si todos hablan a la vez si es un poco confuso vamos a ver.

En la lista tengo aquí la palabra a la diputada Castro Mora.

Diputada Vanessa Castro Mora:

Gracias, señora presidenta yo quiero hablar en dos sentidos de fondo y forma de fondo evidentemente las mujeres tenemos derecho a que nos consulten y las mujeres en igualdad cien por ciento porque somos el 50% de la población.

Creo que en el fondo absolutamente nadie duda de esto o algunos dudarán pero están absolutamente perdidos pero aquí yo sí quería referirme nuevamente por el por la forma.

Creo que este proyecto tuvo su momento o se debió haber tenido el momento para la consulta respectiva, consultar en este momento podría generar un vicio, yo solamente estoy hablando del procedimiento podría generar un vicio, porque estamos consultando un proyecto a la mitad del camino, no es cuestionar a quién se le consulta, es cuestionar la forma se le está consultando un proyecto que no hemos terminado de construir, que está en mociones, entonces debimos con mandarlo a consultar después cuando tengamos el texto, porque si no después de una vez lo digo yo después nos van a salir con que hay que consultarlo nuevamente y todo esto va a venir en detrimento de un proyecto que se supone que se tiene que aprobar en vía rápida.

Y o sea que había un interés de aprobarlo rápidamente, entonces, estamos actuando de manera contradictoria.

Debimos haber esperado para consultar si es que lo consideraba la mayoría en su momento oportuno cuando tuviéramos un proyecto…

Vicepresidenta Gloria Navas:

El asunto había sido ya votado vamos a ver, don Daniel, después sigue doña Carolina y después don Eliécer.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias señora presidenta.

Puntualmente yo lo que invito es a las compañeras por favor a revisar el acta de mañana yo dije es importante consultar a las a los grupos que se le están queriendo consultar pero procedimentalmente no es el tiempo o sea porque igual tengo la preocupación de doña Vanesa de no incurrir en algún vicio este procedimiento para que después pueda traerse abajo o sea me parece importante que las consultas se hicieran pero tal vez no es el momento de hacerlas igual estuvo en comisión y ahí pudieron hacerse todas las consultas y eran procedentes para incluir en el en la

relación del texto ya aquí no es procedente ya cualquier respuesta que venga por procedimiento legislativo o sea no se puede incluir en el texto final entonces fue lo que dije y lo que quería dejar muy claro para que quede en actas y yo creo que es importante saber escuchar para no reaccionar tan apresuradamente como las reacciones de esta noche.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Gracias, doña Gloria.

Vea qué interesante vamos a ver aquí el reglamento no prohíbe que uno consulte cualquier proyecto en cualquier momento ni el texto final ni el que está en medio ni nada por el estilo o sea realmente Si la mayoría está de acuerdo en consultarlo puede consultar y puede la próxima vez la próxima semana volver a consultarlo si nos da realmente la gana y si hay una mayoría para hacerlo aquí el Frente Amplio ha presentado no se esta es como la cuarta quinta moción la tercera moción y le hemos rechazado las anteriores entonces eh esta cosa que sí que no eh me parece extraño y en otros temas lo que me han dicho es que si una mayoría está de acuerdo aquí hasta podríamos variar algunos temas hasta de procedimiento y cosas que dice el reglamento.

Entonces, yo creo que es muy claro que en este momento es importante una consulta a las mujeres, yo la voté y la primera vez aún antes de revisarla porque creo que que tal vez uno de los puntos más delicados que se ven se han venido hablando sobre las mociones sobre las jornadas cuatro tres tiene que ver con la afectación que tiene a las mujeres si tiene de las familias.

Entonces yo nada más quiero dejar claro que creo que ya esta discusión es vana llevamos veinte no sé media hora en una discusión que simplemente reglamentaria porque en ningún momento se prohíbe que usted consulte cualquier proyecto en ningún proceso ni siquiera en un proceso abreviado.

Muchas gracias.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidenta.

Mi uso de la palabra va a ser estrictamente sobre el orden y sobre el uso de la palabra por el orden una sugerencia respetuosa para usted, presidenta, y cuando se hace el uso de la palabra no hace falta que usted le responda a todas las personas que hacen intervenciones, creo que eso termina calentando ánimos y precisamente el uso de la palabra por el orden es para manifestar algún desacuerdo con alguna decisión que se tomó en la mesa directiva o desde la Presidencia, y es para escuchar las posiciones de los diputados.

Al final, digo, usted está en libertad de hacer uso de la palabra cuando lo desee, pero creo que es más sano para darle agilidad a la discusión escuchar a las personas al final talvez hacer una conclusión y no tener que estar respondiéndole a cada una de las personas después de cada intervención. Se le daría bastante más agilidad al tema, a la discusión.

Y sobre el tema que se está discutiendo, pues quiero decir que efectivamente la Asamblea es soberana para consultar y ciertamente vamos a consultar un texto que hoy es el texto que está vigente, que no podemos predecir cuál va a ser el texto final que va a ser aprobado, que probablemente tendrá que ser consultado…, probablemente no, tendrá que ser consultado en su momento.

Pero el texto que está vigente hoy es el texto que está vigente hoy, nos guste o no nos guste. Si el texto que está vigente hoy termina siendo el texto final, mi fracción lo va a votar en contra. Entonces, no hay ningún problema en hacer las consultas en este momento.

De manera que creo que hemos tenido una discusión aquí acerca de nada, acerca de nada, porque al final de cuentas el tema era que…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidente.

Yo quería hacer talvez la observación de que es muy importante también, porque yo entiendo que la Presidencia en estos momentos cuando se caldea todo este asunto aquí, cuando todo el mundo calienta, cuando todo el mundo habla, diay, la Presidencia obviamente se acuerpa o se acompaña de las personas que brindan la asesoría técnica ahí, junto a usted, y una persona le está hablando al oído, otra le está hablando por el otro lado.

Yo creo que es muy oportuno siempre seguir los momentos indicados el orden que está establecido en la computadora, porque finalmente ese orden es de acuerdo a la persona que primero pidió la palabra para hacer una alusión, para comentarlo, para dar a entender su perspectiva. Yo creo que ese orden debería respetarse siempre, siempre.

Y lo segundo que quería decirles es que evidentemente este proyecto es un proyecto que está en una vía rápida y podría suceder que cuando tengamos el texto final y lo mandemos a consultar, cuando la gente llegue a responder sobre ese texto ya ese texto esté firmado como ley de la República.

No sobra, yo creo que no sobra hacerlo, no está mal hacerlo. La política es eso, consultas a la ciudadanía, finalmente, y ojalá que se escuchen.

Y quería hacer esta observación, porque yo concuerdo prácticamente al cien por ciento con lo planteado por la diputada Delgado Ramírez; o sea, no hay en el Reglamento un impedimento para poder hacer las consultas y en una vía rápida tampoco existe ese impedimento.

Ya después veremos las consultas que queramos ponerlas. No me parece a mí, por ejemplo, que se tome en medio de una votación que los Servicios Técnicos, y tengo que decirlo así, se adjudiquen potestades de los parlamentarios para detener por minutos, por minutos, una votación. Y eso no debemos aceptarlo, somos los diputados y diputadas finalmente los que tenemos que votar.

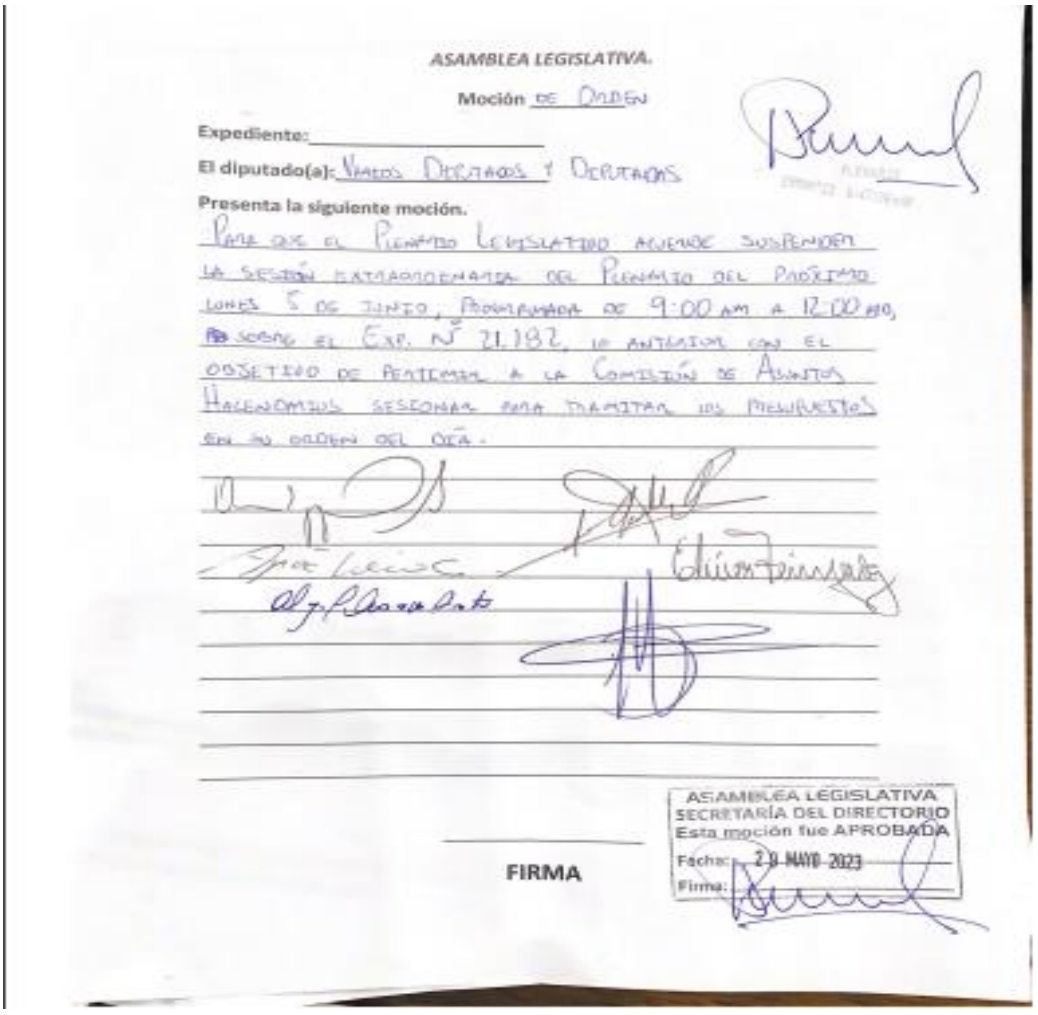
Entonces…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

Se ha presentado una moción de orden, que la señora secretaria va a leer. Gracias.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Moción DE ORDEN

Expediente:

El diputado(a): VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Presenta la siguiente moción.

PARA QUE EL PLENARIO LEGISLATIVO ACUERDE SUSPENDER LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENARIO DEL PRÓXIMO LUNES 5 DE JUNIO, PROGRAMADA DE 9:00 AM A 12:00 MD, SOBRE EL EXP. Nº 21.182, LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE REMITIRLO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS SESIONAR PARA TRAMITAR LOS PRESUPUESTOS EN SU ORDEN DEL DÍA.

FIRMA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 MAYO 2023
Firma:

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

En discusión.

Don Carlos Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas noches, compañeros y compañeras.

Desde la Comisión de Asuntos Hacendarios y varios compañeros jefes y subjefes de fracción, quiero comentarle a este Plenario y a los costarricenses que nos están viendo que en este momento dentro de la comisión hay en trámite dos presupuestos extraordinarios, y uno es en materia de seguridad, compañeros y compañeras.

El tema de seguridad, como lo dijo o lo dijeron varios, no es solo el tema de crimen organizado que aprobamos el día de hoy, sino también los oficiales que se requieren en las calles. Pero aparte de eso, señoras y señores diputados, también me gustaría que se dieran una vuelta en las páginas de la Asamblea Legislativa y que vieran el expediente 23.660, del cual los jefes de fracción están enterados, el crédito con el CAF, que nos están ofreciendo, el crédito verde, primer crédito, Costa Rica pionero.

Entonces, no nos dan los plazos, según el procedimiento legislativo, para poder ver en tiempo y forma los presupuestos que ni tan siquiera el ministro de Hacienda o a la contralora se han podido recibir en la comisión.

La próxima semana tendremos sesiones de doce mediodía, cinco minutos después de Plenario, martes y miércoles, pero también requerimos que ustedes nos apoyen en el espíritu de avanzar, más allá de la discusión que estamos teniendo, que no es el único tema nacional, que no es el único tema que urge, para que la comisión pueda hacer un ejercicio responsable de análisis del presupuesto y colaborar con el Gobierno de la República nuevamente, y las prioridades que tenemos como país.

Entonces, yo de la forma más respetuosa les pido que por favor nos colaboren a los miembros de la comisión, para así efectivamente lograr sesionar de forma extraordinaria, programar las audiencias y así avanzar con los presupuestos de…, los proyectos de presupuesto, que es lo más urgente para este Plenario y para este país.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y un señores diputados y diputadas, por favor, cerrar puertas. Entramos al período de votación.

Finalizar votación.

Con cuarenta y un votos a favor y cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 41)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y un minutos…, perdón, las diecinueve y cuarenta y una horas, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO

29 de mayo de 2023
AL-DSPA-DISP-OFI-0025-2023

29MAY'23 21:41:37:HM

Diputado
Rodrigo Arias Sánchez, **Presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del Acta Extraordinaria N° 20

Estimado señor Presidente:

Le solicito, respetuosamente, dispensar la aprobación del acta extraordinaria Nº 20, del lunes 29 de mayo de 2023, ya que materialmente es imposible hacer la entrega dentro del plazo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Esperamos terminar dicha acta a la brevedad posible. Agradecemos su amable comprensión.

Le saluda atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA * DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS * REPÚBLICA DE COSTA RICA *

Luis Guillermo Vargas Quesada
Director a.i.
Departamento de Servicios Parlamentarios

c: archivo

Departamento de Servicios Parlamentarios
Tercer piso, Edificio Antigua UAM, Apdo. 66-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432409 • Fax: 22432393• E-mail: lvargas@asamblea.go.cr